



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 15 de febrero de 2006

No. 07

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LACTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 10
COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARÍO DE GOBIERNO, DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11

*Continúa en la pag. 2*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL SUPLENTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EXPONGA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GESTIONES INTERGUBERNAMENTALES, DEBIDO A LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN ESTA DEMARCACIÓN Y LOS BAJOS RESULTADOS A CAMPAÑAS DE DESPISTOLIZACIÓN Y ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE SU DEMARCACIÓN CON GIRO DE VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE APLIQUE LA LEY Y NO SE SOMETA A LAS EXIGENCIAS DE LOS FRANQUICIATARIOS DE PEMEX Y FRENE EL ROBO DE GASOLINA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIAN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO DEL PREDIO DENOMINADO ATOTOLCOCHINANCO CUITLÁHUAC, UBICADO EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LAS DELEGACIONES DE TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS A LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, PUBLICAR LOS LISTADOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y MANTENER ACTUALIZADA LA DE SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO REFORMA BUS EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

*Continúa en la pag. 3*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DRA. ASA CRISTINA LAURELL, INFORME DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS RESPECTO DE LA FIEBRE AVIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EJERCER ACCIONES EN EL CASO LYDIA CACHO, Y SE PROPONE A LA PERIODISTA PARA RECIBIR EL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO SOBRE LA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 51

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS SERVICIOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 53

**A las 11:30 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA.**

Diputación Permanente. 15 de febrero de 2006.

1. Lista de asistencia
  2. Lectura del orden del día
  3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- Comunicados
4. Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos
  5. Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
  6. Uno de la Comisión de Seguridad Pública
  7. Uno del ciudadano Dionisio Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación
  8. Ocho del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Acuerdos

9. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Gobierno

Propuestas

10. Con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

11. Con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

12. Con punto de acuerdo en torno a la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

13. Con punto de acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales información sobre los establecimientos mercantiles en su demarcación con giros de venta de refacciones y accesorios de vehículos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

14. Con punto de acuerdo sobre el comercio informal en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

15. Con punto de acuerdo para exhortar a que se detenga el robo de gasolina, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

16. Con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, ambas del Gobierno del Distrito Federal, y a la Jefatura Delegacional en Tláhuac, para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen los trámites administrativos para la modificación del uso de suelo del predio denominado Atotolco, Chinaco, Cuitálhuac, ubicado en los límites territoriales de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

17. Con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

18. Con punto de acuerdo sobre servicios mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

19. Con punto de acuerdo sobre el que se exhorta a los entes públicos obligados a la transparencia y el derecho a la información pública al listado de información pública, publicar y mantener actualizada sus respectivas páginas de Internet, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

20. Con punto de acuerdo sobre el Reformabús, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

21. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas

Rodríguez, para que se resuelvan los casos de los trabajadores de su administración que tienen una afectación salarial, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

22. Con punto de acuerdo sobre la delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

23. Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, informe de las medidas preventivas y la coordinación establecida con la Secretaría de Salud Federal y otras dependencias, respecto de la Fiebre Aviar en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

24. Con punto de acuerdo mediante el cual se propone candidata a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2006, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

25. Con punto de acuerdo sobre el Estado de Puebla, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

#### Pronunciamiento

26. Sobre el proyecto de Ley de Radio y Televisión, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles ocho de febrero del año dos mil seis, con una asistencia de 9 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que derivado de la excitativa que realizó el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión plenaria de fecha 17 de noviembre próximo pasado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos, para que en el término de 5 días dictaminaran la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal, que presentó la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña en sesión ordinaria de fecha 26 de abril del año 2005, se determinó turnar para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y se retiró el turno de la misma a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo Social, se ordenó tomara nota la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentario para que elaborara las comunicaciones respectivas.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron distintos comunicados de solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; en votación económica se aprobaron las solicitudes y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.*

*Acto seguido, la Presidencia hizo de conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual remitió información proporcionada por el Licenciado Wulfan Rodolfo González Muñoz, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, por el que dio respuesta al punto de acuerdo relativo al precio de*



kilogramo de gas licuado de petróleo; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Posteriormente, la Presidencia informó a la Diputación Permanente que se recibió una propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Secretaría dio lectura a dicha propuesta y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para el análisis de la problemática en la Delegación Iztapalapa; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al pago de gasolina por medios electrónicos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc y al Ingeniero Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, respecto de los permisos para el uso de la vía pública otorgada a los comerciantes para laborar en el predio que se encuentra en el Eje I Norte sin número, entre las calles de Comonfort y Allende en la Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática de personas con discapacidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Licenciada Leticia Robles Colin, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que informe a esta Diputación Permanente cuáles fueron los motivos para autorizar las ampliaciones de giro y con ello deshacer la zonificación hasta el otro año existente en el Mercado Público Número 181 Olivar del Conde; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, la Secretaría dio lectura a una propuesta con punto de acuerdo en torno al proceso electoral en el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Presidencia concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la salud pública en el Distrito Federal.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los niños y niñas en situación de calle, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal sobre las denuncias con números de seguimiento 41488, 42283 y 46770, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A Efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Sistema Integral Desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta Soberanía los resultados de la denuncia FST/AT2/0063/06-01, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la expulsión de cubanos por parte de la administración del Hotel Sheraton de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Salud, Doctor Julio Frenk Mora, para que se adecue la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, relativo a servicios básicos de salud en materia de alimentación y se incluya al Instituto Nacional de Nutrición en su elaboración, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Presidencia concedió la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc actúe en el marco de sus atribuciones en relación a los hechos que dieron lugar a violaciones de la normatividad vigente en el Distrito Federal por la expulsión de los ciudadanos cubanos en el Hotel Sheraton de la ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez

minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente la Presidencia concedió la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Iztapalapa.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Centro de Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Elíseo Moyao Morales, sobre los programas y el presupuesto asignado al campo en la Delegación Tlalpan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar un pronunciamiento a nombre de la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando ésta que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las quince horas del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles quince de febrero del

*año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados de solicitud de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos:

Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**DIP. JAIME AGUILAR ALVAREZ M.**

*Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos*

*México DF, a 7 de febrero del 2006  
CUABSP/006/06*

**DIPUTADO JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32, párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, una solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la C. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco, para que instruya al personal a su cargo para que le dé mantenimiento a las fuentes ornamentales de esa demarcación, presentada por el Diputado José de Jesús López Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior debido a esta Comisión esta en el análisis de la citada propuesta.*

*Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, retirándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa.- Presidente*

Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos

**COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE  
ALIMENTOS**

*México, D. F., a 6 de Febrero del 2006.  
CADA/JGR/FG/031/06.*

**DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**

**DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32, Segundo Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente una prórroga para ampliar el término de dictaminación de las Propuestas con Punto de Acuerdo e Iniciativas de Decreto, turnadas a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, siguientes:*

1. **INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 3º, UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.**
2. **INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL COMERCIO Y LOS DIVERSOS APROVECHAMIENTOS EN BIENES DE USO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL.**
3. **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004.**
4. **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004, A EFECTO DE QUE LOS GRUPOS VULNERABLES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, INDÍGENAS, PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES Y A LAS QUE SON VÍCTIMAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRES; TITULARES DE LOCALES COMERCIALES EN LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SON EXENTAS DE PAGO DE LOS DERECHOS, A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO; MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO 2, DE EXENTOS.**
5. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004, EN RELACIÓN A QUE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PODRAN USAR GRATUITAMENTE LOS ESPACIOS COMUNES, Y ADYACENTES, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ROMERAS TRADICIONALES.**



6. *INICIATIVA DE LEY DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE DEL DISTRITO FEDERAL.*
7. *INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 4 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.*
8. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "PARA SOLICITAR EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO SONORA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA".*
9. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, CONSIDERE LA REUBICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN 231, EN LA COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC".*
10. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "PARA QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS , PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAYORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS Y OTROS GRUPOS SOCIALES, LA EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS, BAZARES, TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL".*
11. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO; PARA QUE SE AVOQUENA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA, QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN EL DISTRITO FEDERAL.*
12. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO; LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL MERCADO TICOMAN - INDIOS VERDES Y ASÍ PODER REUBICAR A LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA ZONA".*
13. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE HOMOLOGARLO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".*
14. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y EL EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE AVOQUEN AL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN QUE PRESENTA EL BAZAR COMERCIAL "EL BÚFALO".*
15. *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: "PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAIPAN, LICENCIADO ELISEO MOYAO MORALES REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL MERCADO "DR. Y GENERAL JOSE GONZÁLEZ VARELA", UBICADO EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLAIPAN".*

*La solicitud de prorroga que se formula, para ampliar el plazo de Dictaminación, se sustenta en la necesidad de que se estudien y analicen los anteproyectos de Dictamen que corresponden a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y para coordinar debidamente las Sesiones de Trabajo, con las Comisiones Codictaminadoras.*

ATENTAMENTE

Dip. Jorge García Rodríguez.- Presidente

Y uno de la Comisión de Seguridad Pública Local.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

México D.F., a 10 de febrero de 2006  
ALDFICSP/IIL/007/06

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**  
**FEDERAL, III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo relativa al Narcomenudeo, presentada por el Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

*Lo anterior, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los legisladores integrantes de esta Comisión.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Irma Islas León.-Presidenta*

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son se autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Uso

y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Abasto y Distribución de Alimentos y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

*“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Bonito Juárez García.”*

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/750/06*  
*México, D.F., 9 de febrero de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea*  
*Legislativa del Distrito Federal*  
*Presentes*

*En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0949/2005 signado el 7 de septiembre de 2005, por el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 400/31.01.061/018 suscrito el 31 de enero último, por el C. Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a instrumentar las Políticas de Fomento de Inversión Productiva a efecto de crear empleos formales y bien remunerados.*

*Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.*

*Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.*

**ATENTAMENTE**

*El Subsecretario*  
**DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN**

— O —

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL**  
**TRABAJO PRODUCTIVO**

*SECCIÓN NO. DE OFICIO 400/31.01.06/01*  
*ASUNTO Oficio No. SEL/300/5248/05*

*“2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

México D.F., a 31 de enero de 2006

Lic. Dionisio A. Meade y García de León  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente

En relación con su oficio de referencia por el que hizo llegar el Punto de Acuerdo aprobado el 7 de septiembre del año 2005, mediante el cual el diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado al Ing. Francisco J. Salazar Sáenz, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que “Se exhorta al Presidente de la República a instrumentar las políticas de Fomento a la Inversión Productiva a efecto de crear empleos formales y bien remunerados”; le comento lo siguiente:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social acusa recibo del punto de acuerdo comunica que:

**PRIMERO.-** Respecto al exhorto que se hace al Presidente de la República Mexicana para instrumentar las Políticas de Fomento e Inversión Productiva a efecto de crear empleos formales y bien remunerados, se precisa que de conformidad con las competencias de las Secretarías de Estado establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), no se desprende que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tenga como facultad y atribución, el instrumentar políticas de fomento e inversión productiva, como se observa del artículo 40 de la Ley en comento.

En su caso, la Secretaría de Estado encargada de ello, sería la Secretaría de Economía, como se observa de las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 34 de la LOAPF, así como el trabajo conjunto de diversas Secretarías de Estados y otros órganos de gobierno.

**SEGUNDO.-** Es importante precisar que el desempleo y sus factores no son homogéneos, es decir, que existen distintas causas que lo provocan, desde aspectos meramente económicos derivados de una economía de mercado como lo son, el crecimiento demográfico, el aumento o disminución de la PEA, la participación de la mujer en el mercado laboral, hasta aquellos derivados del propio marco regulatorio. Es por ello que, en virtud de la importancia y complejidad del tema, la STPS actualmente conduce análisis minuciosos para conocer la situación, comportamiento y tendencias en distintas variables económicas y laborales de cada una de las ramas de actividad económica del país mediante la información que trimestralmente general el Observatorio Laboral Mexicano y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para a su vez, administrar y focalizar de manera más eficiente las acciones y políticas encaminadas a la promoción del empleo y la ocupación en el país.

**TERCERO.-** Ante esta situación y dentro de las facultades de la STPS, se han promovido distintas acciones y políticas encaminadas a elevar el nivel de empleabilidad de los mexicanos. Ejemplo de ello es que en 22 años, previos a la presente administración, el Servicio Nacional de empleo (SNE) atendió a 11 millones de personas y colocó a 2 millones en un empleo, y en tan sólo 4 años de gobierno del Presidente Fox, el SNE atendió a 8.7 millones de personas y colocó en un empleo a casi 2.7 millones.

**CUARTO.-** Es corresponsabilidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo el promover y realizar, de manera urgente, las reformas estructurales en materia laboral, energética y hacendaria, que permitan aumentar los índices de crecimiento económico y de productividad, que sin lugar a dudas, fomentarán la inversión productiva que genere los empleos formales necesarios.

Asimismo, es necesario fortalecer las instituciones que facilitan la actividad económica. En materia laboral y como parte de las iniciativas que el ejecutivo Federal ha emprendido para modernizar las instituciones laborales, apoyar la generación de empleo que el país demanda, aumentar la productividad de las empresas y de las personas y elevar el nivel de vida de los trabajadores. y sus familias, entre otros puntos, se encuentra la propuesta de reformas a la legislación laboral vigente enviada a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en su conjunto promueve y fomenta la creación de empleos y de manera particular busca beneficiar a los grupos más vulnerables.

Sin otro particular, le solicito se haga llegar esta comunicación al diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO

LIC. JOSÉ GERARDO MOSQUEDA MARTÍNEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del diputado Julio Escamilla Salinas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron ocho comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que dichos comunicados contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los

diputados promoventes e insértense en el Diario de los Debates. Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 1 ° de Febrero de 2006  
SG/01034/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1201/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones, implementar programas de Regularización Administrativa para los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del D.F., en rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio o ampliación de giro, acondicionamiento de locales, comprobante de no adeudo y en general todos los trámites administrativos relativos a estos centros de abasto popular.

Anexo envío a usted oficio No. DEL-AZCA/DGJG/SMVP/0071/06, con la información que proporciona el Lic. Antonio Padierna Luna, Director de Jurídico y Gobierno en la Delegación Azcapotzalco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México • La Ciudad de la Esperanza  
Dirección General Jurídica y de Gobierno  
Subdirección de Mercados y Vía Pública

DEL-AZCA/DGJG/SMVP/0071 /2006  
Azcapotzalco, D.F a 18 de Enero de 2006  
Asunto: SG/13794/2005

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUM. 2, 1ER PISO  
COLONIA CENTRO C.P. 06068  
PRESENTE.

En respuesta al oficio citado en el rubro donde hace de conocimiento el ocurso MDPPTA/CSP/1201/2005, signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde informa que el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 13 de diciembre del año próximo pasado, resolvió: La aprobación de la implementación de los Programas de Regularización Administrativa destinados a los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del Distrito Federal, sobre el particular me refiero:

Que desde el mes de Julio este órgano Administrativo, implementó dicho Programa de Regularización Administrativa y Ordenamiento de los Mercados Públicos en Azcapotzalco, realizando aquellos tramites administrativos relativos a los rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio de giro, entre otros, siendo de tal éxito que dicho Programa, continuará realizando hasta concluir con el total de los Centros de Abasto dentro de esta demarcación.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**DIRECTOR DE JURIDICO Y GOBIERNO**

LIC. ANTONIO PADIERNA LUNA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 26 de enero de 2006  
SG/SP/00751/06

LIC. BEATRIZ COSIO NAVA  
ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio del Director Jurídico y de Gobierno, Lic. Antonio Padierna Luna, quien remite respuesta al oficio SG/13794/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 13 de diciembre del presente año, en el pleno de la ALDF.



*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO**

Segundo Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 3 de Febrero de 2006  
SG/01130/2006

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1144/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita se asigne en el Presupuesto de Egresos 2006, una partida presupuestal permanente y exclusiva para el Fondo de Protección a los Animales, en materia de campañas de esterilización animal en el D.F.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSDF/00046/2006, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarte un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARIA DE SALUD**

SSDF/00046/06

ASUNTO: Esterilización de mascotas

**LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
Plaza de la Constitución N° 2

*Colonia Centro Histórico, C.P. 06068.*  
*Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.*

*En relación a su oficio SG/13877 en donde informa que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el “Acuerdo único” en que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que “Asigne en el presupuesto de egresos 2006, una partida presupuestal permanente y exclusiva para el fondo de protección a los animales, en materia de campañas de esterilización en el Distrito Federal” al respecto me permito hacer las siguientes consideraciones:*

*Con el propósito de contribuir en la estabilización de la población canina, la Secretaría de Salud del Distrito Federal a través de los Servicios de Salud Pública ha programado para el 2006 esterilizar 17, 735 mascotas; para lo cual ya se ha dispuesto en el presupuesto la asignación financiera que asegure la adquisición y disposición oportuna de todos los insumos para cubrir dicho compromiso.*

*Es importante señalar que como estrategia al igual que en años anteriores, se cuenta con una estrecha coordinación con los nueve Centros de Control Canino dependientes en forma directa de las Delegaciones, así como con las Asociaciones protectoras de animales con las que hasta la fecha hemos venido trabajando en forma conjunta, sumando esfuerzos y recursos para este fin, además de asegurar con esto que se estén respetando los derechos de los animales, proporcionándoles un trato humanitario.*

*Estas actividades las reforzaremos con la aplicación de 1,082,881 dosis de vacuna antirrábica canina, lo que nos permitirá mantener por otra parte bajo control la rabia en animales y en consecuencia proteger a los humanos contra esta mortal enfermedad, reiterando que desde 1996 ya no se han presentado casos.*

*Es importante destacar que dichas actividades en todos los casos se apegan a la gratuidad, y que estas se llevan a cabo de manera permanente durante todo el año, lo que ha permitido que se tenga un avance importante.*

*Especial atención revestirá la educación para la salud entre la población y particularmente en los dueños de mascotas, concientizándolos sobre la responsabilidad que implica su presencia, y en forma específica el evitar que deambulen libremente en la vía pública y que realicen en ella sus necesidades fisiológicas.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA DE SALUD**  
**DRA. ASA CRISTINA LAURELL**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 2 de febrero de 2006  
SG/SP/01012/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA  
ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud, quien remite respuesta al oficio SG/13877/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno, referente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la ALDF, el pasado 8 de diciembre de 2005.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Tercer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 3 de febrero de 2006  
SG/01131/06

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1239/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 15 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, a elaborar y difundir recomendaciones para el uso, distribución y traslado de juegos pirotécnicos, a efecto de prevenir y evitar accidentes

Anexo envío a usted oficio No. SSEPC/0163/2006, con la información que proporciona el Ing. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DELEGACIONAL TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

TLAPAN D.F. A 27 DE ENERO DEL 2006.  
OFICIO SSEPC/163/06.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y PINO SUAREZ 1er PISO  
COL. CENTRO DEL., CUAUHEMOC. C.P. 06068  
PRESENTE.

En atención a su documento SG/13851/2005, de fecha 03 de enero del 2006, y control de gestión folio 00022 directo 0030, le informo lo siguiente:

De acuerdo al dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su primer y segundo punto que a la letra dice:

**Primero:** se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal para que difundan en forma masiva las recomendaciones de seguridad y cuidado, a efecto de evitar accidentes que se dan por el uso, distribución y traslado de juegos pirotécnicos.

**Segundo:** se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, a elaborar y difundir recomendaciones para el uso, distribución y traslado de juegos pirotécnicos, a efecto de prevenir y evitar accidentes.

Al respecto le informo que la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, dependiente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la delegación Tlalpan, para las recomendaciones en cuanto al uso, distribución y traslado de juegos pirotécnicos, realiza las siguientes actividades:

Por ser una demarcación en donde se encuentran zonas consideradas de pueblos, sus tradiciones y cultura hacen necesaria la quema de juegos pirotécnicos para realizar sus festividades, estas festividades se desarrollan durante todo el año en distintas fechas y en los pueblos de esta demarcación que son:

PUEBLO DE PARRES EL GUARDA  
 PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO  
 PUEBLO DE SANTO TOMAS AJUSCO  
 PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO  
 PUEBLO DE LA MAGDALENA PETLACALCO  
 PUEBLO DE SAN MIGUEL XICALCO  
 PUEBLO DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC  
 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR  
 PUEBLO DE CHIMALCOYOTL.

#### **ASI COMO LAS COLONIAS:**

PEDREGAL DE SAN NICOLAS  
 POPULAR SANTA TERESA  
 MIGUEL HIDALGO  
 HEROES DE PADIERNA  
 SANTA URSULA XITLA

*Por destacar algunas colonias, sin embargo por orden de prioridades las de mayor concentración y utilización de juegos pirotécnicos son los pueblos, ya que es su principal espectáculo en sus festividades.*

*Para la autorización como primera autoridad y expedir su permiso de conformidad respecto a la seguridad y ubicación, la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, realiza una inspección al lugar donde se van a detonar los juegos pirotécnicos, en el cual se realiza un análisis de riesgos internos y externos, en los que se determina el grado de peligrosidad del área y cantidad a detonarse.*

*El usuario o el cohetero, tienen que realizar su trámite a través de la ventanilla única, y se asigna un folio, en este trámite es responsabilidad del contratado presentar su permiso actualizado por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual avala, la compra y venta de productos pirotécnicos, una vez presentados los requisitos solicitados por la ventanilla única se otorga un tiempo no máximo de 10 días naturales para la entrega del mismo, una vez entregado el permiso de conformidad con respecto a la seguridad y ubicación donde se detonaran los juegos pirotécnicos el contratante presentara este permiso ante la Secretaría de la Defensa Nacional, para la expedición de su permiso definitivo.*

*Para realizar el análisis de riesgos en la zona de detonación se toman en cuenta diferentes factores como son:*

#### **FENÓMENOS NATURALES**

##### **HIDROMETEOROLÓGICOS:**

*Se revisa el estado del tiempo a través del Sistema Meteorológico Nacional, y se define la posición de los juegos pirotécnicos a detonar, se considera muy importante tomar en cuenta todos los factores hidrometeorológicos, sobre todo los de lluvia y ráfagas de viento.*

#### **GEOLÓGICOS**

*Se localiza la zona de detonación y se revisa que tipo de suelo se tiene, sobre todo en donde se coloca las denominadas bombas, ya que estas al momento de la detonación ejercen una presión similar a los 500 Kg.  $\text{lm}^2$  y si es un suelo blando existen probabilidades de colapso y generar una emergencia.*

#### **FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS**

##### **FÍSICO-QUÍMICOS**

*Se tiene que tomar en cuenta el área perimetral donde se van a detonar los juegos pirotécnicos ya que estos lanzan chispas o pavesas, y si existiera una fuga de gas, podría generar una explosión, en este caso se revisan las instalaciones sobretodo las de gas y en los tanques estacionarios se colocan cartones húmedos o jergas húmedas para evitar un accidente.*

*Los arreglos de papel o colgijes se retiran del área de detonación, para evitar un incendio parcial.*

*También se tiene que observar si en el entorno no existe material vegetal, o es una zona de reserva o preservación ecológica, para que no se provoque un incendio forestal.*

#### **SOCIO ORGANIZATIVO**

*La concentración masiva de personas al momento de efectuar el espectáculo, es mayor, lo que obliga al acordonamiento de la zona cuando menos a 10 metros de distancia, y se impide el paso de personas ajenas al área de detonación. Aunque derivado de la falta de cultura preventiva las personas no miden su sensibilidad ante el riesgo inminente, por lo que en ocasiones es difícil controlar la situación.*

#### **SANTARIOS**

*La falta de viento hace que se concentre una gran cantidad de humo, sobre todo entre los asistentes, lo que en ocasiones genera asfixia y genera un grado de concentración de partículas importantes en la atmósfera, en este punto queda completamente claro que si hay contingencia ambiental, no se permiten la quema, por parte de la autoridades, sin embargo en muchas ocasiones los pobladores ejecutan las quemas, aún sin autorización.*

*El día de la quema se realiza un operativo especial por parte de la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, con personal capacitado para ejecutar medidas preventivas y atender cualquier contingencia que se presentara, sin embargo es importante mencionar que hasta la fecha no se ha presentado ninguna emergencia mayor, por este tipo de espectáculos.*

*Para el efecto del transporte se solicita al contratante la fecha de traslado de los materiales pirotécnicos, el tipo de*

vehículo, así como el resguardante y/o encargado, hoja técnica y número de placas para monitorear su trayectoria, una vez llegando el vehículo se resguarda en una zona segura, a la que se le denomina polvorín parcial, hasta el armado y detonación de los juegos pirotécnicos, este resguardo lo hace personal de la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil de la delegación Tlalpan, contando con equipos de auxilio como extintores y acordonamiento del área de trabajo, así como señalización prohibitiva.

Ahora bien en relación al tercer punto que a la letra dice:

**Tercero:** Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, que establezca los mecanismos de coordinación con la administración pública federal, local y delegacional, a fin de que se realicen visitas de verificación con el objeto de detectar e impedir la venta, almacenamiento y transportación clandestina de juegos pirotécnicos.

Para este punto en la delegación Tlalpan no se tiene el conocimiento de algún establecimiento en donde se elabore este tipo de productos, sin embargo en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública se realizan recorridos para la identificación de los puntos de venta clandestino sobre todo los cohetes caseros, que en muchas ocasiones son los que generan más emergencias, de los cuales se tienen identificados varias casas habitación que los venden solo en temporadas altas, como septiembre, y diciembre, y que en dos de ellas ya se realizaron decomisos de material pirotécnico.

Por otro lado es importante mencionar que la difusión se realiza a través de las subdelegaciones territoriales, con material proporcionado por la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil. Como son posters, y folletos emitidos por el CENAPRED, así como trípticos elaborados por esta Subdirección.

Con toda la certeza de que la delegación Tlalpan esta elaborando y ejecutando el programa de trabajo relacionado con difundir medidas preventivas para evitar accidentes por quema de juegos pirotécnicos, así como la cobertura de los operativos ha disminuido en consideración los accidentes por este fenómeno en la demarcación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. SALVADOR ROJAS MORENO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE  
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.**

— **O** —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F. 2 de febrero de 2006  
SG/SP/00992/06*

**T.S. BEATRIZ COSIO NAVA  
ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE**

*Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° SSEPC/0163/06, del Ing. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, en el que informa respecto al Dictamen aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2005.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO**

Cuarto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F. 3 de Febrero de 2006  
SG/01132/2006*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0930/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 31 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe acerca de los permisos de construcción del Centro Comercial denominado Parque Lindavista.*

*Anexo envío a usted oficio No. DGAM/DGODU/DIU/040/2006, con la información que proporciona el Arq. Salvador Báez Elizarraraz, Director de Infraestructura Urbana en la Delegación Gustavo A. Madero Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

— **O** —

México, D. F., 18 de Enero del 2006  
DGAM/DGODU/DIU/040/2006

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.

Muy estimado Secretario, en atención a su oficio No. SG/11428/2005 en cual refiere el similar No. MDP/SRSA/CSP/0930/2005 signado por eL Dip. Julio Escamilla Salinas Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el "Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo del Distrito Federal en sesión celebrada el 31 de agosto del 2005, resolvió aprobar los siguientes,

**PUNTOS DE ACUERDO:**

- **Primero:** se solicita a la C. Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Patricia Ruíz Anchondo y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, información acerca de los permisos de Construcción del Centro Comercial denominado "Parque Lindavista".
- **Segundo:** Se solicita a las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero, tomen las medidas necesarias para informar a los habitantes de la demarcación sobre el cierre de las calles, reorientación vial, señalamiento y resolver los problemas sobre ruido y daños estructurales de los inmuebles adyacentes a la construcción.
- Al respecto y sobre el Primer Punto anexo copia de la documentación que enseguida se relaciona y ampara la construcción que nos ocupa.
- Certificado único de Zonificación de Uso del Suelo Especifico y Factibilidades Folio No. 66195 expedido por la SEDUVI el 1er de Diciembre del 2004, donde se manifiesta que el proyecto pretendido del centro comercial se encuentra "PERMITIDO", de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero.
- Constancia de Alineamiento y Numero Oficial folio 1514 de fecha 3 de Septiembre del 2004 expedida por la Delegación.
- Resolución "POSITIVA" del Estudio de Impacto Urbano, emitida por la SEDUVI el 23 de marzo del 2005 donde se especifican las medidas de Prevención, Mitigación y compensación de los impactos Urbanos, en materia de vialidad, agua y drenaje.
- Manifestación de Construcción tipo "C" RGMA 001, con fecha de inicio el 30 de Mayo del 2005 y terminación 30 de Mayo del 2008.

- Resolución emitida como **Autorización Condicionada** por parte de la Secretaria del Medio Ambiental estudio de Impacto Ambiental con No. de Expediente DIR-MA 1370/2004, donde se refiere acuerdos, características y acciones de las cuales quedan condicionadas la autorización en materia Ambiental.

Referente al Segundo Punto de Acuerdo he de comentarle que se ha atendido debidamente a la población, mediante reunión de presentación del proyecto expuesto por el constructor, así como recorridos al entorno del inmueble que abarca el centro comercial, donde se acordaron acciones en los aspectos viales que minimicen la problemática sobre Riobamba (entre Montevideo y Colector 13) acciones que fueron coordinadas entre la Dirección Ejecutiva Seguridad Pública, la Dirección Territorial 6 y la Dirección de Infraestructura Urbana.

El cierre temporal de la calle Riobamba, en el tramo Fortuna-Colector 13, derivado del Permiso Temporal y Revocable a Titulo Oneroso, cuenta ya con el señalamiento correspondiente para su observación así como también se le ha solicitado a la Constructora realizar dos adecuaciones geométricas, uno en colector 13 (Ricarte) esq. Riobamba la otra en Fortuna esq. Riobamba el primero con el objetivo de desalentar la circulación de transito pesado en Riobamba, en el tramo colector 13-Montevideo y el segundo para facilitar la integración y cruce de fortuna y Riobamba, (copia propuesta anexa).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. SALVADOR BÁEZ ELIZARRARAZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. a 31 de enero de 2006  
SG/SP/00919/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA  
ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGAM/DGODU/DIU/040/2006, del Arq. Salvador Báez Elizarraraz, Director de Infraestructura



*Urbana en la Delegación Gustavo A. Madero, en el que da respuesta al oficio núm. SG/11428/2005, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2005.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO**

Quinto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 3 de Febrero de 2006  
SG/01133/06

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1329/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 20 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México remitir a esa Soberanía, el contenido del Programa de Imagen Urbana del Centro Histórico, y los resultados de la aplicación de la Línea de Acción Arreglo de Fachadas, "AYUDAS" para su cumplimiento, monto total del ejercicio del recurso asignado de conformidad con el presupuesto 2004 y el número de inmuebles beneficiados con las acciones realizadas.*

*Anexo envío a usted oficio No. FCH/DG/039, 040/06, con la información que proporciona la Lic. Ana Lilia Cepeda de León, Directora General de Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

**O**

**Gobierno del Distrito Federal**  
México · La Ciudad de la Esperanza

México, D.F. 27 de enero del 2006.  
FCH/DG/039/2006

*Comisión de Administración Pública Local de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente*

*En respuesta al dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se solicita al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México el contenido del Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, así como los resultados de la aplicación de la Línea de Acción Arreglo de Fachadas "AYUDAS" para su cumplimiento, monto total del ejercicio del recurso asignado de conformidad con el presupuesto 2004 y el número de inmuebles beneficiados con las acciones realizadas, le informo y anexo la siguiente documentación que se envía en diez tantos a las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

- *En relación al contenido del Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, le anexo la información publicada en las Gacetas Oficiales del Distrito Federal del 30 de julio del 2002 y del 15 de diciembre del 2004.*
- *En cuanto a los resultados obtenidos, le informo que el monto total ejercido del recurso asignado en el presupuesto del 2004, ascendió a 7'486.961.84 pesos (Siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y un pesos 84/100 M.N.). Es necesario aclarar que en el documento enviado por la H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la página 4 de 9, Inciso Quinto se anota la Cantidad de \$8'686,961.84. (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.); la diferencia obedece a la reducción líquida ordenada por Secretaría de Finanzas del G. D. F, N° B-07-PF-CH-020, que afectó este Programa en \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), autorizada por la misma Secretaría, según Oficio N° DPPSOS/171/04 de 18 de junio de 2004, (se anexa copia), y que reduce el monto a la cantidad arriba señalada.*

*Asimismo, le enviamos la relación de inmuebles beneficiados con el programa de Imagen Urbana en el ejercicio 2004. Con estos trabajos se beneficiaron directamente 108 inmuebles del centro, e indirectamente a los miles de visitantes que cada vez más acuden al casco antiguo de la Ciudad de México para disfrutar de los diversos paseos y visitas que se ofrecen. En vía pública también se colocaron*



protecciones de concreto y metálicas y se suministraron plantas de ornato para el embellecimiento de del área rehabilitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Lic. Ana Lilia Cepeda De León

Directora General

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**Gobierno del Distrito Federal**  
México · La Ciudad de la Esperanza

México, D.F. 27 de enero del 2006.  
FCH/DG/040/2006

Lic. Ricardo Ruíz Suárez  
Secretario de Gobierno del  
Distrito Federal  
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio SG/00314/2006, relativo al dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se nos solicita el contenido del Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, así como los resultados de la aplicación de la Línea de Acción Arreglo de Fachadas "AYUDAS" para su cumplimiento, monto total del ejercicio del recurso asignado de conformidad con el presupuesto 2004 y el número de inmuebles beneficiados con las acciones realizadas, le informo y anexo la siguiente documentación que será enviada en diez tantos a las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- En relación al contenido del Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, le anexo la información publicada en las Gacetas Oficiales del Distrito Federal del 30 de julio del 2002 y del 15 de diciembre del 2004.
- En cuanto a los resultados obtenidos, le informo que el monto total ejercido del recurso asignado en el presupuesto del 2004, ascendió a 7'486.961.84 pesos (Siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y un pesos 84/100 M.N.). Es necesario aclarar que en el documento enviado por la H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la página 4 de 9, Inciso Quinto se anota la Cantidad de \$8'686,961.84. (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M. N.); la diferencia obedece a la reducción líquida ordenada por Secretaría de Finanzas del G. D. F, N° B-07-PF-CH-020, que afectó este Programa en \$1'200,000.00 (UN MILLON

DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), autorizada por la misma Secretaría, según Oficio N° DPPSOS/171/04 de 18 de junio de 2004, (se anexa copia), y que reduce el monto a la cantidad arriba señalada.

Asimismo, le enviamos la relación de inmuebles beneficiados con el programa de Imagen Urbana en el ejercicio 2004. Con estos trabajos se beneficiaron directamente 108 inmuebles del centro, e indirectamente a los miles de visitantes que cada vez más acuden al casco antiguo de la Ciudad de México para disfrutar de los diversos paseos y visitas que se ofrecen. En vía pública también se colocaron protecciones de concreto y metálicas y se suministraron plantas de ornato para el embellecimiento de del área rehabilitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Lic. Ana Lilia Cepeda De León

Directora General

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México · La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. a 30 de enero de 2006  
SG/SP/00858/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA  
ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Directora General del Fideicomiso del Centro Histórico, Lic. Ana Lilia Cepeda de León, quien remite respuesta al oficio SG/00314/2006, signado por el C. Secretario de Gobierno, referente al punto de acuerdo aprobado en el pleno de la ALDF, en sesión celebrada el pasado 20 de diciembre de 2005.

Te envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México · La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. a 30 de enero de 2006  
SG/SP/00856/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA  
 ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
 PRESENTE

*Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio número FCH/DG/039/2006, de la Licenciada Ana Lilia Cepeda de León, Directora General del Fideicomiso del Centro Histórico, quien remite respuesta a la solicitud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
  
**LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO**

Sexto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México • La Ciudad de la Esperanza  
 Secretaría de Gobierno

México, D.F. 3 de Febrero de 2006  
 SG/01134/06

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1149/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Conteras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos remitan informe sobre los campos de Gotcha ubicados en su demarcación, para contar con un inventario que presente como mínimo, el total de los campos existentes en su territorio, número de campo que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y el número total de los campos que cuenten con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento.*

*Anexo envío a usted oficio No. DGJGI0109/2006, con la información que proporciona el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tláhuac Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Delegación Tláhuac**  
**Dirección General Jurídica y de Gobierno**

OFICIO No. DGJG/0109/06  
 Tláhuac D.F., a enero 16 de 2006.

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
*Presente*

*En atención a su oficio número SG/13842/2005 de fecha 16 de diciembre de 2005, mediante el cual hace del conocimiento de la sesión celebrada el día 8 de diciembre del año próximo pasado, en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se solicita a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, remitan a ese órgano legislativo, información de los campos de Gotcha ubicados en las demarcaciones antes señaladas, con el propósito de contar con un inventario de quienes cuentan con el permiso correspondiente, a fin de que sean regulados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; a este respeto me permito informarle lo siguiente:*

*En el caso concreto para esta jurisdicción, no se tiene registro alguno en el padrón delegacional de Establecimientos Mercantiles de campos de Gotcha, de igual manera, ningún dato que estuvieran trabajando de forma irregular, asimismo, esta Desconcentrada tomara las medidas respectiva, a fin de evitar la proliferación de los campos de Gotcha en esta demarcación, conforme al acuerdo aprobado en comento.*

*Sin más por el momento reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**

**RUBEN ESCAMILLA SALINAS**

Séptimo Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México • La Ciudad de la Esperanza  
 Secretaría de Gobierno

México, D.F. 3 de Febrero de 2006  
 SG/01135/06

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1150/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Conteras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos remitan informe sobre los campos de Gotcha ubicados en su demarcación, para contar con un inventario que presente como mínimo, el total de los campos existentes en su territorio, número de campo que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y el número total de los campos que cuenten con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/0065/DG/UDGMEP/2005, con la información que proporciona el Lic. Ramiro Ávila Rojas, Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JUD de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos**

Xochimilco, D.F., 24 de Enero de 2006  
 REF: DGJG/0065/DG/UDGMEP/2005  
 ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 11° PISO**  
**COLONIA CENTRO**  
**PRESENTE**

En atención a su Similar numero SG/13857/2005 de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, así como al oficio numero MDPPTA/CSP/1150/2005 signado por el Dip. Ello Ramón Bejarano Martínez Presidente del ala Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haciendo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno

de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 8 de diciembre del 2005, solicitar a los Jefes Delegacionales remitir la Asamblea Legislativa información respecto de Campos de Gotcha ubicados en las demarcaciones a fin de contar con un inventario del numero de dichos campos existentes en cada demarcación, señalando la autoridad responsable del otorgamiento del permiso, al respecto se remitió información con el oficio numero **DGJG/0005/DG/UDGMEP/2005**, de fecha 3 de enero del año 2006, por lo que como información complementaria se señala que realizado una inspección en la demarcación en los lugares en los que pudieran establecerse este tipo de giros mercantiles se detecto uno ubicado en :

**Calle Hermenegildo Galeana S/N junto al numero 15 en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco se anexa croquis de localización**

Solicitándose al área correspondiente la verificación administrativa para el efecto de que se constate si cuenta con La documentación que acredite su legal funcionamiento en virtud de que no se encontró antecedente de registro de dicho Establecimiento

Así mismo se remite copia del oficio numero DGODU/SL/031/2006 de fecha 5 de enero del año en curso mediante el cual el Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano en el que manifiesta que dentro del área a su cargo no existen antecedentes de haber expedido alguna autorización, licencia de construcción Especial o Manifestación de Construcción para la construcción de campos de Gothcha.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin más reciba un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**LIC. RAMIRO ÁVILA ROJAS**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JUD de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos**

Xochimilco, D.F., 23 de Enero de 2006  
 REF: DGJG//DG/UDGMEP/021/2005  
 ASUNTO: Se solicita verificación

**LIC. ARTURO A. MONDRAGÓN JIMÉNEZ**  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS**  
**PRESENTE.**

En atención a que se recibió el oficio numero SG/13857/2005 de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, así como al oficio numero MDPPTA/CSP/1150/2005 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez Presidente del ala Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, haciendo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 8 de diciembre del 2005, solicitar a los Jefes Delegacionales remitir la Asamblea Legislativa información respecto de Campos de Gotcha ubicados en las demarcaciones a fin de contar con un inventario del número de dichos campos existentes en cada demarcación, señalando la autoridad responsable del otorgamiento del permiso y una vez revisado el padrón computarizado con que cuenta esta Jefatura Delegacional de Establecimientos Mercantiles no se encontró registro alguno de giros de esta naturaleza, sin embargo de inspecciones oculares a lugares donde pudieran darse este tipo de Establecimientos se localizo uno ubicado en Calle Hermenegildo Galeana junto al número 15 en el pueblo de San Luis Tlaxiátemalco por lo que le solicito se practique la verificación correspondiente y se constate que cuenta con la Documentación que acredite su legal funcionamiento, en virtud de que no se encontró antecedente de registro alguno en el padrón computarizado ni en los libros de Registro de dicho establecimiento, se anexa croquis de localización del mismo.

Sin más por el momento, y esperando contar con su apoyo solicitando se informa a esta jefatura el resguardo de dicha verificación quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS**  
**MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

**LIC. AZUCENA GONZÁLEZ FLORES**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Delegación Xochimilco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Licencias y Desarrollo Urbano  
Subdirección de Licencias

**OFICIO: DGODU/SL/031/2006.**  
Xochimilco, D.F. a 05 de Enero de 2006.  
**ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.**

**PROFRA. ARACELI MUNDO RAMOS**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E .**

En relación a la solicitud de la Asamblea legislativa del Distrito Federal II legislatura, mediante la cual requiere se le informe sobre los campos de Gotcha ubicados en la demarcación, así como el número de campos que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y el número total de los campos que cuentan con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento; por lo tanto, para mejor proveer la respuesta que se tenga que dar a la Asamblea legislativa, le informo lo que corresponde a esta Dirección General:

En nuestros archivos y registros, no se localizó ningún antecedente de que esta Dirección General haya expedido alguna autorización, Licencia de Construcción Especial o Manifestación de Construcción para la construcción de campos de Gotcha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO.**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. a 30 de enero de 2006  
SG/SP/00859/06

**T.S. BEATRIZ COSIO NAVA**  
**ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio del Lic. Ramiro Avila Rojas, JUD de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, en la Delegación Xochimilco, quien remite contestación al oficio SG/13857/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno, referente al punto de acuerdo aprobado por la ALDF, el pasado 8 de diciembre de 2005.

Te envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO**

Octavo Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 8 de Febrero de 2006.  
SG/01228/2006

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/



0889/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se asegure mediante fianza que las personas que colocaron la propaganda se encarguen de retirarla, que no se permita la colocación de propaganda en zonas históricas y se sancione como lo señala la normatividad vigente a quien viole esta disposición, con la finalidad de conservar la fisonomía urbana en orden y respetar la imagen de las zonas históricas y patrimoniales.

Anexo envío a usted oficio No. DEL-AZCA/DGJG/DG/083/2006, con la información que proporciona el Lic. Roberto J. Camacho Robles, Director de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

**O**

**GOBIERNO DEL DISTRITO**  
**México · La Ciudad de la Esperanza**  
**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

Oficio núm: DEL – AZCA/DGJG/DG/083/06

Asunto: Se toma conocimiento

México, D.F., a 31 de enero de 2006

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio número SG/10243/05, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano Político Administrativo que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión de 24 de agosto de 2005, aprobó el punto de acuerdo siguiente, que se transcribe sólo en lo conducente:

- “PRIMERO.- Solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que se determine el costo exacto del retiro de carteles, medallones, gallardetes y mantas del mobiliario urbano, limpieza con cepillo de alambre y pintura de esmalte, se asegure mediante una fianza que las personas que colocaron la propaganda se encarguen de retirarla en donde la autoridad y la normatividad lo permitan; que

no se permita la colocación de propaganda en zonas históricas y se sancione como lo señala la normatividad vigentes a quien viole esta disposición, con la finalidad de conservar la fisonomía urbana en orden y respetar la imagen de las zonas históricas y patrimoniales, cuando se trate de vialidades primarias-

- SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que instruyan a los titulares que correspondan para que desarrollen el programa señalado en el punto anterior en las vialidades secundarias, plazas, jardines y parques de su demarcación territorial.”

Por instrucciones del Lic. Antonio Padierna Luna, Director General Jurídico y de Gobierno, se toma conocimiento del asunto de referencia, para desarrollar el programa señalado en el ámbito de las atribuciones de este órgano Político Administrativo, en las vialidades secundarias, plazas, jardines y parques de la demarcación territorial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ROBERTO J. CAMACHO ROBLES**  
**DIRECTOR DE GOBIERNO**

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9, 10 y 11 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA SOBERANÍA SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL SUPLENTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EXPONGA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GESTIONES INTERGUBERNAMENTALES, DEBIDO A LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN ESTA DEMARCACIÓN Y LOS BAJOS RESULTADOS A CAMPAÑAS DE DESPISTOLIZACIÓN Y ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**



DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

*El suscrito, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI; 132 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno de este órgano legislativo, la Propuesta con punto de Acuerdo para que ésta Soberanía solicite al jefe Delegacional suplente en la delegación Iztapalapa, exponga la política de seguridad pública, estrategias y mecanismos de coordinación y gestiones intergubernamentales, debido a los altos índices delictivos en esta demarcación y los bajos resultados a campañas de despistolización y atención a las denuncias ciudadanas, de conformidad con los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- El crecimiento de nuestra sociedad ha sido complejo y no lineal, con contradicciones y desequilibrios evidentes. Esta complejidad evita que el proceso pueda ser controlado o previsto en todos sus detalles. El cambio acelerado hacia una modernización capitalista sobre estructuras premodernas en la legislación, costumbres, relaciones sociales y de poder, genera y permite anomalías que producen criminalidad en todos los niveles y estratos sociales, por el abandono de un modelo y la falta de consolidación de otro que no cuenta con el consenso de la población.*

*2.- La Delegación Iztapalapa se caracteriza, además de colindar con municipios pertenecientes al Estado de México, por estar compuesta por barrios y colonias que cuentan con realidades contrastantes. Datos oficiales establecen que la demarcación política enfrenta los rezagos sociales y migración más profunda de la capital.*

*3.- En estos tiempos resulta sumamente importante reflexionar sobre la actuación que ha tenido las autoridades de la delegación Iztapalapa en torno a la seguridad pública. Para cumplir con este objetivo es imperativo definir algunos conceptos relevantes, entre ellos el de políticas públicas y política de seguridad pública.*

*Para definir el concepto de política pública resulta indispensable clarificar los componentes que lo conforman. El primero de ellos es política que se refiere a un conjunto de decisiones y acciones interrelacionadas tomadas por un actor o un grupo de actores políticos preocupados por elegir metas y medios para alcanzarlas en una situación determinada y en*

*donde, en principio, los actores tienen el poder de alcanzar dichas metas. El segundo componente hace alusión al ámbito público, y por éste se entiende el proceso a través del cual vía la discusión, argumentación, negociación de los miembros de la comunidad política, por sí mismos o por los voceros de sus organizaciones se ponen de acuerdo sobre lo que a todos conviene (es decir, el interés común).*

*Asimismo se entiende por política de seguridad pública como el curso de acción tendente a disminuir la agresión, la violencia que socava, inhibe o suprime los bienes y derechos de cada individuo, así como a establecer condiciones razonables para el desarrollo de la propia existencia.*

*Estos cursos de acción son diseñados a partir de la interacción de diversos sujetos sociales organizados o no, por grupos de interés y por las autoridades gubernamentales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder.*

*4.- Las sociedades modernas han generado diversas formas de convivencia en la cual convergen un sin fin de maneras de ver y aceptar lo que rodea a los individuos, se ha trastocado el ámbito de lo privado, los sujetos ya no tienen la posibilidad de construir un ámbito privado que se vincule a lo público sin el temor a la trasgresión violenta sobre sí mismos; en la actualidad las redes o vínculos que se construyen se generan a partir del miedo, de la violencia.*

*Violencia que supera con mucho los límites de tolerancia y sensibilidad colectivas; el ciudadano es, amedrentado y simbólicamente atado por el terror y el miedo que explícita y reiteradamente es transmitido por los diversos medios de comunicación por mencionar: escenas de televisión, fotos en los periódicos, noticias sensacionalistas, verdaderos dispositivos de amenaza al sujeto, con una pedagogía basada en la imposición de una moraleja que establece así un modelo del "buen ciudadano" a partir de la implantación del sentido absoluto en el imaginario de la violencia legítima e institucionalizada.*

*La violencia, sea ésta natural o humana, ha presidido permanente la vida del planeta. Nunca, en toda nuestra existencia como especie, hemos podido soslayarla o dominarla. Todavía más: somos hijos de ella y como buenos hijos la practicamos y la usamos cuando lo creemos necesario. Es así como entendemos a la violencia social, es decir, aquella comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento del poder social; de hecho Fromm, precisa que el sadismo, la crueldad y la destructividad son las únicas perversiones humanas.*

5.- Es importante identificar las formas de agresión que se han inscrito en las formas modernas de la vida urbana, entre ellas algunas ya con una tradición milenaria como sería el robo, pero ahora marcado entre sus diferentes acepciones, qué y cómo se establecen este tipo de agresión, qué la genera y sobre todo cómo se puede evitar.

Por otra parte analizamos el secuestro por el cual entendemos como el acto por el que se priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate.

Por mencionar un hecho ocurrido aquel 19 de julio del año 2005, RUBÉN OMAR ROMANO en ese momento quien fuera director técnico del equipo de futbol Cruz Azul fue secuestrado en un lapso de 65 días, por lo cual sus secuestradores lo tenían en una casa ubicada en la Segunda Cerrada de la calle José López Portillo, manzana 52, lote 2, de la colonia Congreso Agrarista Mexicano, delegación Iztapalapa, donde se encontraba privado de su libertad el técnico de origen argentino, quien permaneció amordazado durante el tiempo que duró su secuestro.

Asimismo encontramos la violación, el homicidio, el asalto, así como las diferentes modalidades de cada uno. Estos actos han sido medidos y presentados por las instituciones en términos estadísticos, pero el problema no es medirlos sino cómo prevenirlos, cómo garantizar la seguridad de la ciudadanía.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la gestión pública enfrenta el gran reto garantizar plenamente a la ciudadanía seguridad, es decir, seguridad en sus bienes jurídicos tutelados. Las autoridades delegacionales no pueden enfrentar solas esta problemática sino que tienen que incorporar la participación de la sociedad, a través de sus diferentes manifestaciones.

Las autoridades tienen que diseñar acciones democráticas, racionales y eficientes para que realmente exista un avance significativo en garantizar la seguridad pública.

Recordemos que en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es obligación del Estado y para cumplirla todas las instituciones policiales deben organizarse bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

**SEGUNDO.-** Que las políticas públicas no se refieren únicamente a las acciones que emanan del gobierno a partir de su propia racionalidad, para responder a un

problema dado; sino hacer alusión también a las acciones derivadas de una racionalidad social, es decir, aquellas acciones que sean enfocadas a satisfacer necesidades colectivas, las cuales están en función de la aspiración legítima de los miembros de la comunidad política y de alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar.

Esta tarea es sumamente compleja en tanto se tiene que reconocer el espacio de lo público, ubicar desde ahí las necesidades y cambios que deben ser atendidos e impulsados, entender y valorar las consecuencias de actuar o de no hacerlo.

**TERCERO.-** Que la apuesta de las autoridades actuales es no sólo controlar sino prevenir oportunamente la violencia para brindarle a la ciudadanía mayor seguridad. Por tal motivo se diseña una política pública de seguridad y por ende un conjunto de programas que buscan el mismo fin. De esta manera sería importante que el jefe Delegacional diga a ésta Soberanía que política pública y que programas ha llevado a cabo.

**CUARTO.-** Que la criminalidad no es ajena al sistema político y a la estructura social como muchos piensan erróneamente, sino que es consustancial con el modelo de desarrollo escogido por nuestras autoridades.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- QUE ESTA SOBERANIA SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL SUPLENTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EXPONGA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GESTIONES INTERGUBERNAMENTALES, DEBIDO A LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN ESTA DEMARCACIÓN Y LOS BAJOS RESULTADOS A CAMPAÑAS DE DESPISTOLIZACIÓN Y ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS.**

Dip. José Jiménez Magaña

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 jefes delegacionales sobre los

establecimientos mercantiles de su demarcación con giros de venta de refacciones y accesorios de vehículos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE SU DEMARCACIÓN CON GIRO DE VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS.**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**  
 Presidente de la Mesa Directiva de la  
 Diputación Permanente de la  
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
 III Legislatura.  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás relativos, los diputados signantes presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente propuesta de

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE SU DEMARCACIÓN CON GIRO DE VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS**

En razón a las siguientes

**CONSIDERACIONES**

1.- Como es del conocimiento público uno de los principales delitos que mayor daño causan a la población es el robo de vehículos, que además cada día va en aumento su comisión con el uso de violencia trayendo consigo pérdidas de vidas humanas.

Y es que para los delinquentes que se dedican a este tipo de robo resulta una ganancia jugosa no sólo la venta del vehículo robado, sino en otros casos, la comercialización de sus partes, es decir, vender sus piezas por separado, acto que se facilita porque existen establecimientos que ilegalmente se dedican a venderlos.

2.- Ello nos obliga a atender la problemática de manera integral, desde todos los aspectos que contribuyen a la comisión de este delito; esto es, no basta con que el Código Penal establezca sanciones para quienes roban los

vehículos y para quienes comercializan las autopartes, resulta igual de necesario implementar acciones para evitar el mercado de estas mercancías producto de un robo. Es decir, tenemos que hacer una revisión de la legislación y la normatividad que regula el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades responsables de aplicar la ley y verificar su cumplimiento.

Indudablemente que para conseguir tal objetivo resulta necesario tener un panorama de la situación, un diagnóstico y un censo de los comercios que de manera legal o ilegal se dedican a la compra venta de refacciones para vehículos automotores y autopartes, incluyendo aquellos que comúnmente conocemos como “deshuesaderos”.

3.- Por lo anterior, y considerando que los titulares de las dieciséis demarcaciones políticas del Distrito Federal, deben tener la información referente a ubicación y funcionamiento de los referidos establecimientos, esta Soberanía les solicita hacer llegar dichos datos a fin de contar con elementos que nos permitan tener una visión clara para el mejor ejercicio de nuestra función legislativa.

4.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, corresponde a las autoridades delegacionales elaborar un padrón de los establecimientos de esa naturaleza que operan en la demarcación, para lo cual deben tener la información veraz suficiente para identificar el estado y las condiciones en que trabajan dichos comercios.

5.- Asimismo en el artículo 9 del ordenamiento antes citado, se establece un catálogo de las obligaciones que deben cumplir los titulares de los establecimientos mercantiles, mismas que deben ser verificadas por las autoridades delegacionales y, en caso de incumplimiento, habrá que aplicar las sanciones administrativas, pero en caso de presunción de la comisión de un delito se debe dar aviso a las autoridades correspondientes.

6.- Lo valioso de esta información es que estaremos en condiciones de realizar modificaciones a los ordenamientos legales que lo requieran para tener un mejor control y restricción a las actividades que desempeñan estos comercios. Asimismo, nuestro Interés es dar inicio a un trabajo coordinado entre este órgano legislativo, los Jefes Delegacionales y las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia.

Pretendemos contribuir en la tarea de dar respuesta a uno de los principales reclamos sociales, la seguridad y el combate al delito.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de este órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO,-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, se sirvan hacer llegar a la brevedad la siguiente información:*

*1.- Padrón de establecimientos mercantiles que operan en su demarcación que tienen el giro de compra venta de accesorios y refacciones para vehículos automotores y su ubicación.*

*2.- Resultado de las verificaciones practicadas a dichos establecimientos y, en su caso, sanciones impuestas.*

*3.- Censo de los establecimientos ubicados en su demarcación conocidos como "deshuesaderos" y que se dedican a la compra venta de autopartes usadas, y su ubicación.*

*México, Distrito Federal a 15 de febrero de 2006.*

*Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los siguientes diputados: Dip. Gabriela Cuevas Barron.- Dip. Gabriela González Martínez.- Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el comercio informal en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias diputado Presidente.

#### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

- 1. En 1993, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal emitió el Bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del programa de mejoramiento del comercio popular.*
- 2. También en 1993 se emite el Programa de mejoramiento del comercio popular. Dicho*



programa incluía la construcción de 29 plazas en las que serían reubicados 10,000 comerciantes callejeros, con un total de 300,000 metros cuadrados. Fue entonces cuando surgieron los proyectos de las plazas Meave, Pino Suárez, Tacuba, Vizcaínas, Pensador Mexicano, San Antonio 1 y 2, Mesones, entre otros.

De acuerdo con un reporte del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, “el fracaso se relaciona frecuentemente con mala ubicación, bajas ventas, poca disposición de los consumidores de entrar a las plazas, dado que los puestos ambulantes son más accesibles y, sobre todo, la falta de interés de muchos de los comerciantes ambulantes de ser reubicados y retirarse de las calles.”

3. En 1998, fue creado por el Gobierno del Distrito Federal, el **Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública**, median el que se buscó mejorar el entorno urbano y la convivencia social, comprende la elaboración de padrones delegacionales de los comerciantes en la vía pública, la emisión de permisos de operación y el cobro de cuotas por el uso de la vía pública.
4. El 2 de octubre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006**, en el que se establece que para lograr un crecimiento sustentable y sostenido, entre otros ejes se pondrá en marcha “el paulatino y continuo ordenamiento y formalización del comercio en la vía pública, en los límites permitidos por la evolución de la economía y los ingresos en el ámbito local, metropolitano y nacional.”
5. El 13 de febrero de 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el **Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México**.

Con base en dicho acuerdo se realizan acciones conjuntas entre la Delegación Cuauhtémoc y el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor. Al Secretario Ejecutivo de la Comisión, que recae en el titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

6. En 1995, representantes de asociaciones de vendedores en la calle y activistas, abogados e investigadores que trabajan con vendedores ambulantes en 11 ciudades alrededor del mundo, se reunieron en Bellagio, Italia, para formar una alianza internacional (ahora llamada **Street Net**) de asociaciones y de vendedores en la calle y de organizaciones trabajando con vendedores en la calle. Derivado de dicha reunión se adoptó la **Declaración Internacional de Bellagio de Vendedores en la Calle**.

La Declaración de Bellagio identifica los siguientes problemas comunes de los vendedores alrededor del mundo:

- No tener estatus legal ni derecho a vender.
- Falta de espacio o pobre ubicación.
- Restricción en las licencias, costos de regulación.
- Acoso, sobornos, confiscación y desalojos.
- Falta de servicios e infraestructura.
- Falta de representación o voz.

Como conclusiones se establecen las siguientes peticiones:

- Se urge a los gobiernos naciones a incorporar a los vendedores en la calle a las políticas económicas relacionadas con el comercio, las políticas financieras de los microempresarios, y a políticas sociales relacionadas con la clase pobre trabajadora.
- Se solicita a los gobiernos de las ciudades a incorporar a los trabajadores en la calle a los procesos de planeación urbana y las políticas urbanas y a promover mecanismos institucionales para que las asociaciones de vendedores en la calle denuncien su problemática, hagan demandas y resuelvan disputas con otros intereses urbanos.

#### CONSIDERÁNDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.
2. Que actualmente la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía



*Pública, es la encargada de regular el comercio en la vía pública.*

*3. Que según un estudio del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de México de la UNAM y el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, actualmente en la zona metropolitana del Valle de México existen aproximadamente 201,570 vendedores ambulantes. Asimismo, las delegaciones donde se concentran son Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón e Iztapalapa, así como en los municipios conurbados de Coacalco, La Paz, Chicoloapan y Tlalnepantla.*

*4. Que de acuerdo con Ricardo Torres Jiménez, Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana y experto en la materia, como actividad económica, al comercio en vía pública, o comercio callejero, se le ubica en el conjunto de la economía informal, y constituye uno de los problemas socioeconómicos de reordenación urbana.*

*5. Que este tipo de comercio suele adquirir una de dos formas básicas: el del ambulante y el del puesto fijo o semifijo. En la primera pueden distinguirse a los “topos”: comerciantes que venden en los pasillos del Sistema de Transporte Metropolitano (Metro), cuya localización depende de la tolerancia del jefe de estación; los “vagoneros”: los que venden en los vagones del Metro; y los “toreros”: que venden entre el flujo vehicular o entre otros puestos, y no cuentan con autorización del derecho de piso que otorgan las delegaciones políticas o con el consentimiento del líder de comerciantes en vía la pública.*

*6. Que en la explicación de la existencia de un sector informal amplio en una economía se identifican tres vertientes fundamentales. La primera vertiente señala la insuficiente creación de empleos formales resultado del bajo crecimiento del PIB; una segunda vertiente hace hincapié en las relaciones que se crean entre las empresas de los sectores formal e informal de la economía, en la que las empresas formales se benefician de la existencia del sector informal por ejemplo mediante la subcontratación de empresas informales. Un tercer enfoque sobre el sector informal hace hincapié en las condiciones institucionales-legales existentes en un país, por ejemplo, en la forma de excesivas regulaciones que aumentan el costo de la formalidad, por ejemplo, los trámites y recursos necesarios para iniciar un negocio, la dificultad de acceso al mercado crediticio, sobretodo para micro y pequeñas empresas.*

*7. Que el Gobierno del Distrito Federal ha dispuesto diversas medidas de distinta índole, como lo es la reubicación de comerciantes en áreas específicas, ya*

*sea en la calle o en plazas comerciales, o la prohibición del comercio informal mediante el uso de la fuerza pública.*

*No obstante esas medidas el comercio ambulante a continuado su crecimiento, permaneciendo, por ende, los problemas con los que se le asocia, tales como la obstrucción de la vía pública, la evasión del pago de impuestos, el no pago de servicios públicos, el incumplimiento de las leyes laborales, una competencia desleal con el comercio establecido, bajos salarios y carencia de prestaciones sociales para los trabajadores.*

*8. Que si las políticas de ordenamiento del ambulante han resultado ineficientes es porque las propuestas del gobierno se han contrapuesto a las demandas de solución y los problemas sociales a los criterios valorativos y, además, porque el comercio informal en la vía pública ha sido un elemento del cual se ha beneficiado el sistema político.*

*9. Que más allá de los intereses políticos que puedan existir en la permanencia del comercio informal y que más allá de que este tema sea un tema que atrae la atención en épocas de campañas electorales, es necesario que las autoridades involucradas continuemos con nuestro compromiso para resolver el problema del ambulante, haciendo coincidir los derechos al trabajo y a una vida digna con el derecho al disfrute de los espacios públicos, garantizando que la actividad comercial se desarrolle en el marco del derecho.*

*10. Que una de las soluciones al comercio ambulante radica en la existencia de un marco normativo adecuado, mismo que necesita de información objetiva sobre la situación en la que se encuentra el comercio informal en la Ciudad de México.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Asamblea un informe en el que se establezca la situación, avances y logros en materia de ordenamiento del comercio informal en los siguientes rubros:*

- 1. Retiro en las áreas remodeladas y las zonas estratégicas.*
- 2. Aplicación y supervisión por la autoridad administrativa del ordenamiento de*

*comerciantes en la zona considerada para el ejercicio comercial temporal del Centro Histórico.*

3. *Recuperación de las zonas rehabilitadas y estratégicas, como resultado de los permisos temporales de operación.*
4. *Situación en la que se encuentra la reubicación de los ambulantes tanto en plazas comerciales como la ocupación temporal de espacios alternativos en la vía pública.*
5. *Acciones para incorporar a los vendedores en la calle como microempresarios legalmente establecidos y a políticas sociales relacionadas con la clase pobre trabajadora, en el marco de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.*
6. *Dado que la solución a los problemas del comercio informal atañe tanto al Gobierno Federal como al Gobierno del Distrito Federal, se informe si existen instancias de vinculación entre ambos gobiernos para solucionar de manera integral dicha problemática.*

**SEGUNDO.-** *Esta Diputación Permanente solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, que en el marco de una solución integral al problema del ambulante, diseñe y promueva programas que incidan en el desarrollo de una cultura y conciencia de respeto del espacio público al mismo tiempo que se capacite y organice a los comerciantes informales para que coadyuven en la vigilancia ciudadana y preservación ambiental.*

*Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de febrero de 2006.*

*Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD*

*Que se incorpore a la Representación de las Organizaciones Sociales, a la Comisión E Institucional Relativa al Comercio Popular a la vía Pública y a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.*

Esta es la propuesta que pongo a consideración, espero que sea apoyada y respaldada por los integrantes de esta Comisión Permanente. Son dos puntos de acuerdo nada más. Por 133.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia

Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la Tribuna diputado Jorge García hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Vale la pena advertir que la preocupación que expresa la diputada Villavicencio es compartida por un servidor en lo general, pero en lo particular vale la pena hacer mención de algunas consideraciones.

Primero, vale la pena advertir que el principal problema del ambulante o mal llamado comercio informal, que nosotros lo hemos llamado comercio popular, se relaciona con la falta de empleo y con los salarios mal remunerados.

Ante la urgente necesidad de buscar alternativas por este fenómeno que impide que la gente se emplee, es que ha venido creciendo el ambulante, y no nada más en las calles, sino en algo que no toman en consideración las autoridades, pero que lo vive la propia sociedad, como son el comercio de carácter familiar que se desarrolla por lo regular en las mañanas o en las noches en las puertas de las calles y vecindades, casi en todas las manzanas de la ciudad, donde se venden fritangas, donde se venden artículos comestibles y de novedad.

Yo creo que bien vale la pena poner un freno a este crecimiento desmesurado que se viene dando del comercio popular en la vía pública, provocado principalmente en los últimos años por una visión clientelar y de proselitismo político, impulsada por las organizaciones del PRD que en contubernio con las autoridades se han dedicado en primera instancia a violar la autonomía de las organizaciones debidamente constituidas y a dividir las, con el propósito de sustituir los liderazgos.

Creemos que no es a base del chantaje, de la presión y de la amenaza como es correcto ganar adeptos, sino presentando alternativas y no generando problemas; porque la población

se encuentra harta de este crecimiento que se viene dando, que podemos poner como botón de muestra en el Eje Central, donde la gente tiene que caminar por los contraflujos y no poder hacerlo por las banquetas. Todos los días crecen las organizaciones y ya no hay respeto a los padrones históricos.

Habremos de remontarnos al año de 1997 cuando existían, para poner un ejemplo en el Centro Histórico 13 organizaciones debidamente identificadas y reconocidas, que tenían 7 mil agremiados, en un padrón histórico que durante muchos años se mantuvo congelado y donde no generaba la irritación, el coraje y la inconformidad del comercio establecido; porque las reglas del juego estaban debidamente concertadas entre los mismos grandes comerciantes que son los que han surtido siempre a los pequeños comerciantes y eso podemos verlo en las calles del Carmen, Corregidora, Correo Mayor y todas las que ustedes conocen donde los comerciantes que venden en la vía pública se surten en esos lugares.

Pero a partir de 1997 y la llegada del PRD y con esa historia cronológica que acaba de hacer la diputada Villavicencio refiriendo el programa de reordenamiento, el bando, el de mejoramiento y modernización y el rescate últimamente dado por el Consejo Consultivo y el Comité Técnico para el rescate de las 34 manzanas del Centro Histórico se demostró la voluntad de las organizaciones de corte priista al aceptar la alternativa que les ofreció el gobierno en la reubicación que como efecto cucaracha fueron replegados hacia otras zonas de gran flujo vehicular y de gran tránsito peatonal.

Hago estas referencias porque si bien es cierto que somos representantes sociales y defendemos el ejercicio del comercio porque lo consideramos una actividad constitucional, también es cierto que no queremos que las familias le hereden un pedazo de calle o de banqueta a sus hijos, pero queremos que el gobierno actúe con seriedad y con responsabilidad y que por una parte frene la voracidad de crecimiento que existe en las organizaciones y por otro lado cumpla con su responsabilidad y en una acción concertada con los actores más importantes de la ciudad se pueda constituir.

Lo que propongo en este momento se incluya en el punto de acuerdo de la diputada Villavicencio, la constitución, la integración de una comisión intersecretarial e interinstitucional en la que estén presentes todos los actores, porque el problema más grande que ha tenido este gobierno y también el anterior, el último del PRI, en referencia al programa de las 29 plazas que se construyeron se han convertido la mayoría en elefantes blancos y en bodegas, porque como no fueron concertadas ni consultadas ni consensuadas con los comerciantes y las organizaciones, se hicieron al libre albedrío y bajo el criterio de las autoridades que desde su cómodo escritorio dictaron los espacios de dónde debían de reubicarse los comerciantes o reinstalarse, instalarse en plazas comerciales.

Es cierto, de estas 29 plazas podemos hablar de algunas exitosas como son Plaza Meave, Plaza Tacuba, Plaza Pino Suárez, Plaza Mesones y Plaza Uruguay, y menciono éstas del lado del perímetro A del Centro Histórico, porque no valdría la pena mencionar las del perímetro B que corresponde a la Delegación Venustiano Carranza, donde está Hilos Cadena que es un inmensa plaza con locales deshabitados, convertidos en bodegas, o San Cipriano, Plaza Manzanera y Plaza Hierbas y Vizcaínas, entre otros.

Cuando el gobierno hace las cosas por su lado tiende al fracaso; cuando la intolerancia, cuando el autoritarismo y la falta de voluntad para concertar en forma multilateral dicta sus programas, seguramente que encontramos este resultado.

Podríamos abundar en muchas cosas de corrupción y como botón de muestra tenemos a la Delegación Cuauhtémoc, y vale la pena mencionarlo porque a quien más le interesa que no haya orden, no haya regulación, no haya reglamentación es a las propias autoridades porque se enriquecen todos los días con los actos de extorsión, porque mientras pagan 4 pesos 80 centavos por un puesto de 1.20 por 1.80 y éste ingresa a las arcas de la Tesorería, podemos comprobar que como la mayoría de los comerciantes no está tributando, obviamente que están detectados por la Dirección de Programas Delegacionales y Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública del gobierno central y por las delegaciones, obviamente a través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno y de las subdirecciones y unidades departamentales de comercio en la vía pública; lo que refleja pingüe ganancias que no sabemos a dónde van, más que nos lo imaginamos, pero no queremos entrar en la especulación, porque es del dominio de la gente que se ve extorsionada todos los días.

Yo les voy a poner como ejemplo de algo que sucede cotidianamente pero con mayor intensidad, la famosa temporada de "Guadalupe-Reyes" que va del 12 de diciembre al 6 de enero, donde de 7 mil comerciantes en el Centro Histórico al primer año de este gobierno subieron a 11 mil, luego a 13 mil, luego 17 mil, luego 25 mil, que ahorita andamos en el orden de los 30 mil; pues cómo no va a estar enfadada y harta la gente si todos los días se encuentra con un fenómeno de basura, de desorden y desorganización, de extorsión, de enfrentamientos entre comerciantes, de enfrentamientos entre las fuerzas policíacas. Claro, porque esa mina de oro genera por cada comerciante que no está en el programa de reordenamiento, si bien le va 20 pesos diarios, pero lo que no se ponen a pensar es que un pedazo de calle se empieza a vender desde las 5:00 de la mañana con el que vende tamales, a las 8:00 de la mañana el que vende jugos, a las 10:00 de la mañana el que vende otro tipo de artículos y en la tarde ya están con otro tipo de donas, chocolates y café, un mismo espacio es aprovechado por las autoridades para cobrarle a 5, 6, 7 oferentes diariamente.

Me han preguntado algunas veces que a cuánto asciende el monto de ingresos malhabidos para las autoridades, yo como no me gusta especular les digo que le calculen entre el número de comerciantes que tributan, los que no tributan que son la mayoría y que por lo menos diariamente dan alrededor de 50 pesos diarios.

La propuesta en concreto es que se integre una comisión intersecretarial para que con la participación de los dirigentes de las organizaciones sociales se pueda buscar las alternativas justas y necesarias para que la gente no deje de trabajar porque es mejor tener un comerciante que a lo mejor causa molestias, que a un criminal que causa la muerte o una prostituta que se tiene que vender porque tiene hambre y necesidad de llevar a su casa el sustento, y difícilmente alguien vive con 50 pesos diarios.

Esta no es justificación, pero sí vale la pena advertir que hay voluntad de muchas organizaciones y dirigentes para mejorar el comercio y para evitar tantas molestias a la ciudadanía.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Por alusiones personales tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias diputado Presidente.

Espero ser más breve porque sé que este tema es un tema que concita de manera natural al debate y yo diría en primer lugar que acepto que hay quienes han estado más involucrados en estos temas y reconozco el conocimiento de este tema del diputado Jorge García, pero también quisiera señalar que por honradez y por el cuidado que se tuvo para establecer una posición institucional sobre un tema delicado, donde obviamente no hay ninguna referencia a ningún partido político, me parece que por honradez se debe señalar que el fenómeno del clientelismo que se genera a partir de las actividades irregulares no es monopolio de un partido político, no tiene, en este tema no hay patentes de exclusividad.

Me parece que el tema del corporativismo, del clientelismo es parte lamentablemente y así lo quiero señalar, de una cultura que habita en este país, prácticas que venimos padeciendo desde hace mucho tiempo.

Entonces yo lamento que no se ubique el tema más allá de las lógicas partidarias porque así fue planteado el tema, más allá de las lógicas partidarias. Me parece que aquí lo que tendríamos que hacer nosotros como diputados locales de esta Asamblea, en una de las ciudades donde está proliferando, como efectivamente lo señaló el diputado Jorge García, este fenómeno, es justamente buscar ese marco que le otorgue certeza jurídica porque yo creo que

es un tema que aunque muchos de nosotros nos hemos pronunciado por la aplicación estricta de la ley, no podemos dejar de reconocer que el ambulante se ha convertido en una alternativa social, en una alternativa de empleo para muchísimos mexicanos y que en ese sentido tendríamos que reconocer el fenómeno y en todo caso otorgar el marco que le ofrezca certeza jurídica a todos los ciudadanos para evitar justamente ser objeto de extorsiones y para evitar también justamente que se siga propiciando una corrupción entre autoridades, hay que decirlo con claridad y tampoco hay monopolios aquí, y no sólo en la Ciudad de México; el tema del ambulante es un tema que también se relaciona con otros gobiernos y que así hay que verlo, que le quitemos todo ese sesgo partidario, que lo atendamos de manera objetiva y de esa manera creo que tendríamos mejores condiciones para ofrecer alternativas jurídicas que le den garantía a todos los que están involucrados y que se eviten que se sigan dando extorsiones, actos de corrupción, actos discrecionales, donde la autoridad decide efectivamente si te doy o no el puesto, si te reconozco a ti o no, te doy condiciones favorables dependiendo de mis propios intereses.

Yo creo que eso es justamente lo que queremos erradicar, de erradicar esa lógica corporativa clientelar y empezar a establecer relaciones de respeto entre los ciudadanos dándoles condiciones dignas a todos y certeza jurídica, que es lo que estamos buscando.

Yo creo que podríamos hablar incluso de que a veces los que son las principales víctimas de la irregularidad, es justamente, son justamente los vendedores ambulantes.

Entonces yo sí pediría que mantuviéramos el nivel de debate en esos términos. Entiendo que hay coincidencias de todos los partidos políticos de la necesidad ya de acabar con estas franjas de discrecionalidad, impunidad y de corrupción y también de extorsión que se dan alrededor de estos temas y de estas personas, que es lo que más nos interesa, y que en ese sentido podamos apuntalar este punto de acuerdo.

Estaría totalmente de acuerdo en la propuesta que hace el diputado Jorge García, de que se pudiera constituir una Comisión Intersecretarial donde también existe la participación de las organizaciones sociales, porque sí me parece que las grandes soluciones pues involucran de manera natural a quienes están promoviendo ese tipo de actividades, entonces me parece que sería muy razonable y estaría yo totalmente de acuerdo que se pudiera incorporar como un punto tercero.

Nada más pediría que si nos pudiera dar la redacción antes de acabar con la discusión sobre este tema para que podamos votarlo de forma integral y no nos ocurra lo que nos ocurrió en sesiones anteriores, donde estando de acuerdo por no tener la posibilidad de incorporar el punto concreto no fuimos por unanimidad.



Entonces yo sí estaría de acuerdo como autora del punto de acuerdo en comentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Silvia Lorena. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge García, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Celebro el acuerdo de incluir en el punto de acuerdo bajo una redacción precisa lo comentado por la diputada Villavicencio.

Nada más como antecedente sí quisiera decirle que no se trata de teorizar ni ver las cosas desde un punto técnico académico, sino de analizar la realidad, que cada quien tiene su especialidad y durante algunos años pues hemos podido sufrirla, gozarla, pero sobre todo vivirla.

Entonces también no quisiera dejar pasar el tema de que las 16 Delegaciones, principalmente en la Cuauhtémoc, son los promotores que están ampliando este padrón y obligándolos a afiliarse al PRD, vale la pena hablar lo de los partidos, porque los partidos obviamente tienen que respaldar a sus organizaciones y tratar de buscar su mejoramiento y su modernización en forma concertada con las instancias de gobierno, porque lo que se hace en forma unilateral tiende al fracaso.

Otro tema que vale la pena nada más dejar sobre la mesa pues es lo que está pasando con los vagoneros. Si no hubiera autoridades corruptas, si no hubiera contubernio, si no hubiera acciones como se dan en muchas organizaciones, de todo corte, obviamente no se generarían y ampliarían este tipo de acciones y de molestias.

Por eso también nos queda la duda de quiénes han autorizado la construcción de todos estos corredores que se están dando ahora en la vía pública y que parten del Corredor de Haití y de otros que parece que están en ciernes. Ojalá y que estos sean en forma concertada, sin visos de corrupción y negociaciones bajo el agua.

La redacción que proponemos es que se incorpore a la representación de las organizaciones sociales a esta Comisión Institucional relativa al comercio popular en vía pública y obviamente a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta con punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Serrano, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Gracias, diputado Presidente.

Debo hacer mención de dos aspectos. Uno, que sí tenemos referencia sobre todo lo que es Centro Histórico y que el

punto de acuerdo de la diputada Lorena se refiere exclusivamente a la Delegación Cuauhtémoc, aunque hace algunas veces relación con las otras delegaciones.

Aquí sí nos gustaría que se ampliara y que se analizara desde el origen la problemática, porque nos dice el punto de acuerdo que la Comisión que lleva a cabo Programas Delegacionales se aboque a Centro Histórico. Entonces ojalá pudiéramos ampliarlo a las 16 Delegaciones.

El dato que nos daban que eran 30 mil comerciantes informales, son, hasta donde tenemos contemplado, 35 mil.

En cuanto a la Comisión Intersecretarial, el problema que tenemos y que lo señala muy bien la diputada es que existen los líderes que se encuentran cobrando, y si a esos líderes nosotros los introducimos en las representaciones de la Comisión Intersecretarial pues tendríamos al propio verdugo en casa.

Yo creo que aquí lo que tenemos que hacer casi todos, digo, no es ajeno, todos hemos convivido, hemos comentado con los propios comerciantes informales, y nosotros los diputados somos los representantes de la ciudadanía, tanto de los ciudadanos que pasan y les obstruyen el espacio como de los vendedores ambulantes, nosotros los estamos representando, no necesitan otra representación.

Más bien la Comisión aquí sí estoy de acuerdo con el diputado Jorge, que se la Comisión de Abasto, pero que también se abra a todos aquellos que tengan interés ya sea por su propia delegación o en el tema en general para que la autoridad que es el Poder Ejecutivo y la Asamblea realicen o lleven a cabo esta comisión intersecretarial con la búsqueda de soluciones, teniendo como un principio rector de que bueno, ya no vamos a voltear los ojos al pasado y decir que Chonita tiene la culpa o que la tiene Pedrito, no, vamos a partir para dar soluciones, eso es lo que tenemos que buscar. Sí escuchar a los líderes en cómo escucharlos, pero el voto y la representación la tenemos nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por cinco minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Lamento no compartir algunos conceptos que acaba de verter la diputada Serrano, en relación de no incluir en esta Comisión a las dirigencias sociales. La representación existe si podemos referirnos también a las de carácter empresarial, ya viéramos a todos los empresarios dejar a un lado la

CANACO, la CANACINTRA; la CANADECO, la CANIRAC y todas esas cámaras de la industria del vestido, de la transformación y yendo a plantear sus propias propuestas o a los sindicatos de maestros, de trabajadores y equis, haciendo a un lado su representación y su derecho a organizarse socialmente y contar con un protocolo.

Por lo que yo contemplo la necesidad de que sean los dirigentes sociales los que tienen la confianza de sus agremiados. No podemos descartar que haya dirigencias negativas, pero al fin y al cabo el órgano máximo deliberativo y rector de cada asociación es su asamblea y ellos son los que tienen la personalidad jurídica para estar representados.

Por esa razón es de que nosotros no podemos sustituir el liderazgo ni suplantarlos, porque estaríamos violando su autonomía y estaríamos cayendo en una omisión, omitir la representación social que tienen las organizaciones; además es quienes les van a dar atención permanente y diaria, son ellos; ya nos viéramos nosotros como diputados todos los días presidiendo reuniones de comerciantes y de organizaciones, pues entonces nos dedicamos al liderazgo como algunos lo hacemos en nuestro tiempo fuera de nuestras responsabilidades legislativa y de gestión social. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jorge García. Tiene el uso de la palabra diputada por alusiones personales.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Gracias, diputado Presidente.

Es importante señalar que no estamos en contra ni vamos a opacar o a quitar o sustituir como usted lo señaló a los líderes, no. Esta Comisión tiene por objeto dar solución a la problemática y yo creo que los líderes no es esa su función ni de las asociaciones, la función de las asociaciones y sus agremiados es el manejo interno, nosotros tenemos una problemática superior, no estamos invadiendo competencias. Lo que sí queremos es que no se siga abusando de las personas, de las personas que sin conocimiento, de las personas que por necesidad se ven vendiendo en las calles con un trato inhumano, eso es lo que yo creo que no debemos permitir.

Los líderes pueden ser escuchados. Cuando vienen aquí los de la CANACO son escuchados, pero no toman decisiones, las decisiones las tomamos nosotros y de la misma manera escucharemos a los líderes, pero también las decisiones en la Comisión serán tomadas por quien tiene la titularidad y la representación, que en este caso es la Asamblea y es el Poder Ejecutivo Local.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a

discusión, con las modificaciones planteadas por la diputada Lorena Villavicencio.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Para solicitar el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, no procede darle la palabra por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** ¿Me podría ilustrar por qué no procede y en qué está fundamentado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, diputado. Que se lea el artículo 133 por favor para que quede claro.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia damos lectura al artículo 133 para ilustrarlos: “Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y en caso contrario no se dará trámite ulterior teniéndose por desechada.

Si durante la discusión se profirieron alusiones a éstas deberá desahogarse inmediatamente. Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado”.

Cumplida su instrucción.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Para que me permita compartir con usted el hecho de que los oradores que hicieron uso de la palabra en este punto sucedió de la forma siguiente: habló un diputado en contra, se hicieron alusiones, se desahogaron las alusiones con el tiempo correspondiente;

habló un diputado a favor, se desahogaron alusiones; habló un diputado en contra, se desahogaron las alusiones, pero faltó de hablar un diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que pasa es que no se había solicitado el uso de la palabra en contra, fue entonces ahí un error. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Gracias, diputado Presidente. Agradezco su sensibilidad y amabilidad.

En esto hay que decir muchas cosas, creo que es un tema que ha ocupado a la sociedad ya durante un buen tiempo e incluso con una serie de desacuerdos. Yo me permito tener una diferencia con la diputada Mónica Serrano, de apreciación quizás en esa situación, pero quizás en términos históricos difiero en mucho de lo que mencionó el diputado García, dado que no es una situación creo yo muy apegada a la realidad, porque en nuestra Ciudad de México tiene una historia muy, muy particular el comercio en vía pública.

Desde la constitución de los mercados públicos, resultado también de un proceso social álgido, duro, difícil, después cito otro momento que es la conformación de los mercados soberruedas, que también fue otro momento importante que se le procuró dar salida, y después ya la constitución de redes, de abasto y demás, que por ahí el punto ilustrativo es la creación de la Central de Abasto, que fue uno de los elementos de mayor renombre y que en su momento se señaló en mucho para romper incluso procesos económicos.

Sin embargo, no quiere hacer una situación de crítica a toda costa o de contestario mejor dicho a toda costa, sino más bien caminar por un sentido propositivo y yo quisiera hacer los siguientes planteamientos:

Primero.- Que el tema de comercio en vía pública sea procesado, antes que nada a través del diálogo, no por acciones de fuerza, creo que en ese podemos coincidir todos, es una situación que incluso que difícil es llevarla a cabo porque acabamos de tener golpeados, detenidos, que su servidor fue incluso a ver ante las Agencias del Ministerio Público y ahí estuvimos viendo cómo estaba ese problema.

En ese sentido, antes que nada este problema tiene que ser contemplado también y, segunda propuesta, como un problema social, económico, social y de desarrollo urbano de la ciudad de México, que en esto tenemos que dar muy claramente alguna otra serie de elementos, entre ellos los aspectos económicos y ciertamente ahí también se abre un número importante de subtemas, no en un ejercicio académico, sino en un acercamiento del problema como tal, primeramente hay que preguntarnos quiénes son, a ciencia cierta en este momento no hay un padrón específico o que se reconozca de términos muy concretos y no solamente

en el centro de la ciudad, sino en el conjunto de las 16 delegaciones y en la zona metropolitana.

Entonces, es una situación en forma muy concreta, incluso hasta con ejercicios de académicos, en los cuales dejan acotado al final, antes que nada tiene que ubicarse un padrón, una situación de una radiografía específica de quiénes y cuántos dependen o se ven involucrados en este tema en dónde están, cómo se desarrollan, qué venden y nos conduce hasta China.

Ya en una ocasión escuché que la Comisión de Abasto proponía una gira por algunas ciudades del país, entre ellas Morelia que logró atender el problema del ambulante con éxito, con cierto éxito, soy respetuoso a las decisiones ahí tomadas, otras ciudades Querétaro, algunas ciudades incluso con una conflictiva dramática y que apareció en los medios como fue la entidad de Tlalnepantla donde se hizo uso de la fuerza pública, con una posición política muy bien definida.

Entonces, en esos términos ubicar cómo se desarrollan, qué es lo que venden; porque aquí inmediatamente aparece el tema de la piratería; si se toca el tema de la piratería tendríamos que hacer también un llamado a que se prohíba la reproducción de materiales y hablo de todo tipo, tanto escritos como audiovisuales, porque es una posibilidad la reproducción de ciertas obras y que también tiene que ver con empresas y con derecho de autor, entre otros temas.

Segundo.- De la venta de artículos robados que también hay que decirlo, porque ha sido una situación de referencia y en el cual también se tiene que acotar; porque también los vendedores informales señalan que ellos tienen notas de compra de sus mercancías y que las compran en estas plazas, en todas ellas y las compran al comercio formal y están sus facturas ahí, las pueden ellos exhibir, desde vagoneros, hasta el que está en la vía pública en alguna calle, que también tiene que ver con situación de marca, que incluso ya pudimos observar en una de las entidades que es Chiconcuac donde la economía local se tiene que enfrentar a los problemas de marca, a los problemas de la realización de ciertas actividades productivas del lugar y que se enfrenta al otro problema.

También se tendría que estar observando de manera muy precisa el desarrollo de estas plazas comerciales que alternativas se plantean. Yo en lo particular incluso sería, tomándole la palabra al diputado García, que también se haga una investigación a estas plazas comerciales, cómo funcionan y demás.

Aquí cercanamente hay una calle donde es un problema llegar al Eje Central y es resultado de una plaza que está ahí, pero no por ello voy a hablar de manera fácil, sino que lo voy a observar como un problema social, económico, incluso con carácter de desarrollo urbano que está en esta parte.

¿Qué ciudad del país no tiene problema del comercio informal? Cuando incluso hasta algunos académicos han hecho algunos ejercicios de llamarle la economía subterránea y con ello están haciendo los planteamientos más adecuados, es parte de esa economía, no está alejada. La situación es lo público y lo privado es cierto, se da la situación que en la vía pública se hace referencia a esta comercialización del espacio público y como tal ya el hecho que incluso nos ha ilustrado el diputado García, en términos concretos de que lo público se vuelve privado, pero hay que ver también ahí con qué objetivos, porque discúlpeme, el corporativismo, el clientelismo de los vendedores ambulantes es como el embarazo no deseado, se sabe y se siente pero no se dice, y eso tanto creo yo que lo sabe tanto el diputado García, su servidor y los otros diputados, porque vivimos en esta ciudad. Es más aún, en campañas electorales muchos diputados se dicen líderes y dirigentes de comerciantes formales e informales, y en esos términos no caigamos en una situación superficial que está ahí.

Me preocupan dos cosas y con esto quisiera rematar también, para con ello hacer alguna serie también de propuestas. Primeramente los tiempos, hablando responsablemente ante la ciudadanía, creo que esta Legislatura ya le quedó muy poco tiempo, y eso hay que decirlo respetuosa y francamente; en tal caso lo único que podríamos hacer es plantear el problema y dejárselo de encargo a la IV Legislatura y esperemos que por ahí lleguen algunos diputados que abiertamente digan que tienen la voluntad y que tienen todo el sentido de atender esto.

Segundo, sí el comercio informal ha generado, es parte de, pero la otra parte también es cómplice a manera de provocar problemas y ha habido muertos, ha habido muertos; el diputado García bien conoce de un caso, de un triste caso, que solamente hago así referencia por el tono respetuoso; hay otro caso de otro comerciante muerto por incluso una institución de seguridad pública en el mercado Sonora, donde nos vimos impedidos de llegar más allá por las facultades que se tiene entre lo local y lo federal, pero a final de cuentas aquí está en los términos cómo plantear las cosas.

Primeramente está en el sentido efectivamente que se solicita la información correspondiente, que se dé un diálogo, un diálogo social ante este tema, que se le ubique como problema social, y aquí yo exhortaría a la diputada Lorena Villavicencio respetuosamente si está bien a bien en su primer apartado de propuestas si se puede ahí ubicar con esa claridad, en el punto 3 de su primer apartado, de que el problema de comercio en vía pública es un problema social, yo solicitaría eso, creo que son dos palabras, pero para mí tiene un contenido enorme, porque esto nos conduciría a generar políticas públicas donde tendría que estar participando los dirigentes de los comerciantes, efectivamente, los ciudadanos en general, los que viven en

los lugares, la parte de gobierno, pero también algo importante, la rendición de cuentas y la revisión de las acciones de gobierno que están ahí. No más elefantes blancos, es cierto, pero también en este sentido hay una problemática económica muy específica y déjenme rematar con la última idea y la última palabra que provoca y origina todo esto: el desempleo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- (Desde su curul)** Simplemente para que pudiera ser incorporado en los términos planteados por el diputado José Jiménez, el concepto de que es un problema social y que de esta manera pudiera salir de consenso la propuesta en cuestión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Será tomado en cuenta, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas a la diputada Lorena Villavicencio.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación planteada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 17 y 18 del orden del día se harán al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a que se detenga el robo de gasolina, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.



**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE APLIQUE LA LEY Y NO SE SOMETA A LAS EXIGENCIAS DE LOS FRANQUICIATARIOS DE PEMEX Y FRENE EL ROBO DE GASOLINA.**

DIPUTADO JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
111 LEGISLATURA  
PRESENTE.

México, D, F a 15 de febrero de 2006.

El suscrito Diputado **Adrián Pedrozo Castillo** integrante de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE APLIQUE LA LEY Y NO SE SOMETA A LAS EXIGENCIAS DE LOS FRANQUICIATARIOS DE PEMEX Y FRENE EL ROBO DE GASOLINA.**

**ANTECEDENTES**

El miércoles 8 de febrero del 2006, se tuvo noticia de que el gobierno Federal cedería a las presiones de los gasolineros ante la amenaza de un paro nacional.

Los gasolineros decidieron amagar con cerrar las estaciones de servicio si es que PROFECO continuaba con las revisiones a las despachadoras.

El 9 de febrero del 2006, el gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, anunció la posibilidad de que Nacional Financiera (NAFIN) proporcione financiamiento a los gasolineros para adquirir las nuevas terminales.

En fecha de 8 de febrero del 2006, la presidenta de la Asociación de Empresarios de Gasolineros de Queretaro, admitió que los gasolineros venden litros incompletos, pero que a su saber y entender es un prerrogativa que la Ley les permite de un margen de tolerancia de faltante por cada litro 100 mililitros.

El 9 de febrero, se anunció que el plazo para adquirir las nuevas bombas será en un lapso de un año.

En fecha de 11 de febrero del 2006, PEMEX reconoció que perdió el control de sus franquiciatarios. Asimismo, se hace público el reporte de ganancias ilícitas superiores a los 20 mil millones de pesos anuales por la venta de "litros de gasolina de 900 mililitros".

Los gasolineros del país insisten en que PEMEX Refinación les incremente la comisión por venta de combustibles por encima del 6.5% que establece el nuevo contrato de franquicia.

**CONSIDERANDOS**

- I. *Que el Gobierno Federal tiene el compromiso de velar por el interés público, siempre por encima del interés particular. De esta manera, resulta inconcebible que ceda de manera alguna a las presiones de los gasolineros ante la amenaza de no proporcionar servicio.*
- II. *Que PROFECO tiene la obligación jurídica como autoridad responsable de vigilar los intereses de los consumidores para garantizar el correcto despacho de gasolina; por lo que, tiene el deber de continuar con las revisiones, inmovilizaciones y clausura de las bombas despachadoras de combustible.*
- III. *Que el erario público pertenece a la Nación y tiene su origen en las contribuciones de los ciudadanos; por lo que, resulta inaceptable y notoriamente injusto, que el Gobierno Federal, ofrezca financiamiento a los gasolineros, a través de la Secretaría de Economía y Nacional Financiera (NAFIN) para adquirir las nuevas bombas despachadoras, a cambio de que se frene el robo.*
- IV. *Que ante un incremento del más del 20% del precio de la gasolina en los últimos cinco años, resulta ofensivo para los consumidores que las ganancias ilícitas asciendan a 20 mil millones de pesos anuales por el robo de gasolina.*
- V. *Que no es justo remediar un mal con otro mal; por lo que, en todo caso son los franquiciatarios quienes deben asumir el costo de las nuevas despachadoras, si es que las que utilizan fomentan el robo de combustible. Lo que debe quedar claro es, que de ninguna manera el consumidor tiene que pagar de manera indirecta con sus impuestos las malas prácticas de los gasolineros.*
- VI. *Que el cinismo de los gasolineros del país se ve de manifiesto con la declaración de que no les es suficiente ni el año de gracia para adquirir las nuevas terminales, ni el financiamiento prometido por parte del Gobierno Federal, sino que pugnan por mayores ganancias en un nuevo contrato franquicia con PEMEX.*
- VII. *Que el origen del problema no está en las despachadoras, ni se garantiza el freno del robo de gasolina con las nuevas terminales, sino que el problema radica principalmente en la complicidad*

*para no aplicar, ni asumir las normas legales vigentes, tanto de los funcionarios federales como de los empresarios de la gasolina en México.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la siguiente propuesta con punto de acuerdo:*

*UNICO.- Se exhorta al Gobierno Federal para que aplique la Ley y no se someta a las exigencias de los franquiciatarios de PEMEX y frene el robo de gasolina a los consumidores.*

*Suscriben la presente propuesta: Dip. Adrián Pedrozo Castillo.- Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. José Jiménez Magaña.*

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, ambas del Gobierno del Distrito Federal, y a la Jefatura Delegacional en Tláhuac para que en el ámbito de sus atribuciones agilice los trámites administrativos para la modificación del uso del suelo del predio denominado Atotolco Chinanco Cuitláhuac, ubicado en los límites territoriales de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO DEL PREDIO DENOMINADO ATOTOLCO-CHINANCO CUITLÁHUAC, UBICADO EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LAS DELEGACIONES DE TLÁHUAC Y XOCHIMILCO.***

*México D.F., a 15 de febrero de 2006*

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, el que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.*

#### **ANTECEDENTES**

*Como efecto del crecimiento desordenado y de las transformaciones urbanas y socioeconómicas de la ciudad, el medio ambiente y los recursos naturales han sido objeto de un deterioro acelerado. La nula visión de una integridad de desarrollo y la falta de reconocimiento*

del carácter finito de los recursos, provoca el desequilibrio ambiental que ahora tenemos.

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, quedo asentado como compromiso del Gobierno de la Ciudad, llevar a cabo, una revisión integral de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo urbano y la vivienda. El objetivo específico será el de regularizar el crecimiento urbano con reglas claras, estudios integrales bien fundados y procedimientos ágiles, que permitan establecer las zonas en que pueden efectuarse los nuevos desarrollos.

Se asentúa en el citado Programa General que deberá atender la problemática generada por los asentamientos humanos irregulares a través del otorgamiento de escrituras; diagnósticos de lotes, los cuales incluyen inspecciones: directas y en el Registro Público de la Propiedad; estudios de unidades habitacionales a efecto de dar seguridad social y jurídica a sus habitantes, y la Jornada Notarial, con el apoyo del Colegio de Notarios, en la cual se ofrecen precios económicos para que los dueños de inmuebles puedan dar certeza jurídica a la sucesión de su patrimonio y escriturar sus propiedades.

Desde el año de 1992, la Unión de Pequeños Propietarios Pro-bienestar de la Comunidad A.C., ha realizado lo conducente administrativa y jurídicamente para la modificación del uso del suelo del predio denominado **Atotolco-Chinanco-Cuitláhuac, ubicado en los límites de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, al noroeste del poblado de Tulyehualco visto en el plano parcial de desarrollo urbano versión 1987.**

En 1996 la entonces Delegada Política de Tláhuac, Gloria Brasdefer Hernández, solicitó la proyección para la modificación del uso del suelo, mismo que se remitió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, bajo el expediente No. TLH-061/96, y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 8 de junio de 1996.

El 6 de junio de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación que el predio de Atotolco-Chinanco-Cuitláhuac, pasaba a una nueva revisión para la Legislatura entrante.

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que en múltiples y reiteradas ocasiones se le ha solicitado a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, ambas de! Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Tláhuac, la petición de modificación del uso de suelo, sin que a la fecha se les haya notificado favorablemente a los habitantes de dicho predio.

**Segundo.** Que la Dirección de Regularización Territorial en Tláhuac, notificó a los vecinos del predio mediante

oficio No. DRT/587/04 de fecha 30 de agosto de 2004, que desde el 8 de octubre del año 2002 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, publicó el aviso de inicio de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac.

**Tercero.** Que la Dirección General Jurídica y de Gobierno de Tláhuac, notificó a los vecinos del Predio Atotolco-Chinanco Cuitláhuac, mediante oficio No. DGJYG/0579/2005 de fecha 27 de enero de 2005, el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, mismo que se estaría llevando a cabo por una empresa privada. Concluido el estudio se informaría a las más de 600 viviendas de la fecha y lugar de la consulta pública.

**Cuarto.** Que en la celebración de la Minuta de Trabajo, llevada a cabo en el Salón de Usos Múltiples, ubicada en Plaza de la Constitución, No. 1 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, estuvieron presentes los titulares: de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, de Tláhuac; de la Dirección de Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; de la Dirección de Asuntos Sociales, de la Secretaría de Gobierno, así como los vecinos interesados en la regularización del predio, quedó asentado lo siguiente:

1. Se informó del avance del proceso de revisión, actualización y modificación del proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tláhuac.
2. Los vecinos del predio entregaron copia simple a los titulares de las diferentes dependencias públicas, de todos los avances de gestión que se han realizado.
3. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda se comprometió a sostener reuniones adicionales para la afinación del proyecto, con el propósito de que fuera remitido a la brevedad a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. En dicha Minuta quedo asentado que se contaba con un avance aproximado del 70%, indicando además los vistos buenos por parte de la **Secretaría del Medio Ambiente**, en particular de la Comisión de Recursos Naturales (CORENA).

El documento quedó suscrito por cada uno de sus integrantes, sin que hasta el momento hayan asumido dicho compromiso.

**Quinto.** Que actualmente las más de 600 viviendas cuentan con los servicios de suministro de luz, teléfono, agua potable y transporte público.

**Sexto.** Que en el artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece que los Programas de Desarrollo Urbano serán formulados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y sometidos a la



aprobación de ésta H. Asamblea Legislativa, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia, mismos que hasta el momento se han solventado.

**Séptimo.** Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 24 se establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, de igual forma la de elaborar y someter a consideración del Jefe de Gobierno, los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, así como prestar a las Delegaciones del Distrito Federal la asesoría y el apoyo técnico necesario para la ejecución de los programas delegacionales de desarrollo urbano.

**Octavo.** Que de igual forma en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se manifiesta que es una atribución de los Órganos Político Administrativos, la de proponer las modificaciones al programa delegación y a los programas parciales de desarrollo urbano.

**Noveno.** Que el Gobierno Delegacional en Tláhuac, desde el año de 1997, no ha asumido la obligación de proponer las modificaciones al programa delegacional y a los programas parciales de desarrollo urbano, ni mucho menos la dinámica demográfica determinante en la distribución de la población. El dinamismo evidente de esta delegación, requiere de una eficaz respuesta de los instrumentos en materia de Desarrollo Urbano, de índole jurídica, de planeación, regulación, control y fomento; de tal suerte que éstos **contribuyan al ordenamiento territorial deseado** y esperado por los tlahuacenses.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente y el órgano Político Delegacional en Tláhuac, hasta el momento **no han propuesto en forma definitiva** las políticas, estrategias, objetivos, metas prioridades, asignación de recursos, calendarios de ejecución, evaluación y evaluación de resultados, modos de coordinación, así como las consultas públicas del predio denominado **Atotolco-Chinanco-Cuicláhuac**.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** “Propuesta con Punto de Acuerdo para Solicitar a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y la Jefatura Delegacional en Tláhuac, para que en el Ámbito de sus Atribuciones Agilicen los Trámites

**Administrativos para la Modificación del Uso del Suelo del Predio Denominado Atotolco-Chinanco Cuicláhuac, Ubicado en los Límites Territoriales de las Delegaciones de Tláhuac y Xochimilco”.**

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Dip. Adrián Pedrozo Castillo.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Lourdes Alonso Flores.- Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Gabriela González Martínez.- Dip. Jorge García Rodríguez.

Quiero agradecer a los diputados de la fracción parlamentaria del PRD que apoyaron este punto de Acuerdo, igual a lo diputados de la fracción parlamentaria del PAN y del PRI que nos han apoyado con la firma de este punto de Acuerdo y a nombre de los vecinos les agradezco su apoyo para que apruebe este exhorto que estamos haciendo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos obligados a la transparencia y el derecho a la información pública, listados de información, publicar y mantener actualizadas sus respectivas páginas de Internet, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS A LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, PUBLICAR LOS LISTADOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y MANTENER ACTUALIZADA LA DE SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET.**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**  
Presidente de la Diputación Permanente,  
Presente.

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los entes públicos obligados a la transparencia y el derecho a la información, publicar los listados de información Pública y mantener actualizada la de sus respectivas páginas de Internet, al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

1.- El ejercicio del derecho a la información, regulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, depende en gran medida de la correlativa obligación de los entes públicos - señalados en el mismo ordenamiento legal- de poner a disposición de los habitantes del la capital de la República Mexicana, los listados de información pública que poseen y de la publicación y actualización de la información pública, por escrito o en sus respectivos sitios de Internet.

2.- En el caso del Tribunal Superior de Justicia, no obstante haber publicado sus contratos de obra pública del año 2005, no lo ha hecho respecto de los contratos de adquisiciones; y en el caso de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que es la más pobre en la publicidad de su información pública, sólo se ha publicado la nómina, estados financieros, estados de resultados y situación financiera, no así los contratos de adquisiciones, arrendamientos, de obra pública, resoluciones, acuerdos, auditorías, relación de bienes y el monto de los mismos, entre otros rubros.

3.- Asimismo, a la fecha no se han publicado, por la mayoría de los entes públicos, los listados de información pública que permiten a los ciudadanos conocer de forma mínima, aquella a la que tienen derecho en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

4.- De igual manera, de una revisión hecha en las distintas publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se observa que los entes públicos del Distrito Federal, obligados a la transparencia y el derecho a la Información, no han publicado los respectivos listados de información pública.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el derecho de acceso a la información pública no es una concesión graciosa de los entes públicos obligados a la transparencia, sino una conquista de los ciudadanos contra el poder y la pseudo cultura de la opacidad de los gobernantes en turno; que se traduce en la correlativa obligación de transparentar el ejercicio de su función pública.

**SEGUNDO.** Que más de un noventa por ciento de los entes públicos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, no han cumplido con los artículos 12 y 13, relativos a la obligación de publicar, al inicio de cada año a pesar de que estamos a mitad del mes de febrero-, los listados de información pública que posean, por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponden, lugares donde se encuentran y el lugar en que están a disposición de los interesados; así como publicar y mantener actualizada, por escrito o en sus respectivos sitios de Internet, la información relativa a:

- I. Leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de observancia general en el Distrito Federal;
- II. La que se relacione con sus actividades y su estructura orgánica;

- III.** *Las facultades de cada unidad administrativa y la normatividad que las rige, así como el directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento y hasta el del titular del Ente Público, o sus equivalentes;*
- IV.** *Descripción de los cargos, emolumentos, remuneraciones, percepciones ordinarias y extraordinarias o similares de los servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores;*
- V.** *Una descripción analítica de sus programas y presupuestos, que comprenderá sus estados financieros y erogaciones realizadas, en el ejercicio inmediato anterior, en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos aplicables;*
- VI.** *La relación de sus bienes y el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal;*
- VII.** *Información relacionada con los trámites, servicios y programas de apoyo que ofrecen, así como los requisitos, formatos y la forma de acceder a ellos;*
- VIII.** *Las reglas de procedimiento, manuales administrativos y políticas emitidas, aplicables en el ámbito de su competencia;*
- IX.** *El presupuesto asignado y su distribución por programas;*
- X.** *Las concesiones, permisos y autorizaciones que haya otorgado, especificando al beneficiario;*
- XI.** *La información relacionada con los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamiento de bienes o servicios;*
- XII.** *La ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;*
- XIII.** *Las resoluciones o sentencias definitivas que se dicten en procesos jurisdiccionales o procedimientos seguidos en forma de juicio;*
- XIV.** *Las condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentre adscrito a los entes públicos;*
- XV.** *Los programas operativos anuales y/o de trabajo de cada uno de los entes públicos;*
- XVI.** *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;*

**XVII.** *Cuenta Pública;*

**XVIII.** *Estadísticas e índices delictivos generales;*

**XIX.** *Los resultados de todo tipo de auditorias concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los entes públicos;*

**XX.** *Los informes presentados por los partidos políticos ante la autoridad estatal electoral, una vez terminado el procedimiento de fiscalización respectivo;*

**XXI.** *Controversias entre poderes públicos u órganos de gobierno; y*

**XXII.** *El nombre, domicilio oficial y en su caso dirección electrónica, de los servidores públicos encargados de la oficina de información.*

**TERCERO.** *Que la información a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Transparencia deberá estar disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.*

**CUARTO.** *Que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por parte de los entes públicos, debe hacerse de inmediato, ya que de lo contrario los objetivos de la misma, relativos a: 1) contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública; 2) Optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones; 3) Garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal; 4) Favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados; 5) Contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho; y 6) Contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas de los entes públicos, jamás podrán ser realidad, situación que se traduce en una violación al ordenamiento legal señalado.*

**QUINTO.** *Que el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, futuro Instituto de Acceso a la Información Pública, tiene dentro de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 63 fracciones I, II y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, investigar la violación a los derechos que tutela la misma, evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos, y emitir recomendaciones a los entes públicos respecto de la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en términos del citado ordenamiento legal.*

**SEXTO.-** *Que la violación a las obligaciones y derechos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de conformidad*

con lo dispuesto por el artículo 75 fracciones I, IV y VI, son causas de responsabilidad administrativa.

**SÉPTIMO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 47 fracción I y XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, los entes públicos que no han publicado los respectivos listados de información pública, y no han publicado o actualizado la información a que se refieren los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, han incurrido en responsabilidad administrativa, misma que deberá ser investigada y sancionada por los órganos de control interno de cada uno de los entes públicos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, realice una investigación y evaluación a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, órganos autónomos, órganos de Gobierno del Distrito Federal, y demás entes públicos obligados a la transparencia y respeto al derecho a la información pública, sobre el incumplimiento a los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y en su caso, de encontrar irregularidades, emita las recomendaciones a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y a los órganos de control interno de los órganos autónomos, a realizar la investigación correspondiente por la violación de los entes públicos a que pertenecen, a los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, febrero 15, 2006.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Gabriela González Martínez.**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Reformabús, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA BUS EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA.**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**III LEGISLATURA.****PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO REFORMABUS EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA”**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Desde agosto del 2005 el Gobierno del Distrito Federal anunció la construcción de un sistema de transporte denominado Metrobús en la histórica Avenida Paseo de la Reforma, lo que desde un inicio causo polémica entre los habitantes de las colonias afectadas debido a la mala coordinación del gobierno capitalino, poca comunicación y las diversas confusiones que causó el antecedente del Metrobús en Insurgentes.

Ante tal anuncio, el pasado 22 de septiembre de 2005 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la propuesta con Punto de Acuerdo para que las instancias de la Administración Pública de la capital encargadas de llevar acabo la ejecución de los Proyectos respecto al Sistema de Transporte Metrobús remitieran a este órgano Legislativo, el proyecto ejecutivo del Metrobús en Av. Paseo de la Reforma, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones se manifestara al respecto.

De igual manera en octubre pasado se pidió a través de otro Punto de Acuerdo aprobado por este órgano Legislativo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia emitiera una opinión respecto de la construcción de este sistema de transporte en dicha arteria vial.

Ante la inconformidad mostrada por los vecinos de las colonias de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc y transportistas, que desde luego son los principales afectados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, dio marcha atrás al proyecto del Metrobús en Reforma, luego de que tras diversas manifestaciones realizadas en la sede del Gobierno capitalino, el 16 de noviembre de 2005, el Secretario de Gobierno Ricardo Ruiz Suárez se comprometió con los ciudadanos inconformes a no realizar estas obras; al mismo tiempo el Lic. Francisco Garduño Yáñez titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad manifestó la intención de que dicho proyecto en Av. Reforma solo sería para sustitución de microbuses y autobuses por unidades panorámicas.

Este nuevo proyecto llamado “Reformabus” también ha traído bastante polémica ya que desde un inicio se planteó

la posibilidad de realizar diversas obras para instalar casetas especiales, mismas que desde luego dañarían la importancia histórica de esta Avenida y el costoso gasto invertido en la remodelación del Paseo de la Reforma.

El pasado lunes 13 de Febrero de 2006, Francisco Garduño anunció que en dos meses dará a conocer el proyecto ejecutivo para la sustitución de más de 500 microbuses y autobuses, por el Reformabus que correrá, como se planteó desde un inicio, de Santa Fe a la Basílica de Guadalupe y viceversa, y transitará sobre Av. Reforma.

Es necesario señalar en lo que respecta a los transportistas de la ruta 2, que han manifestado su desacuerdo ya que no ha habido algún acercamiento entre las autoridades del Distrito Federal y ellos para establecer los acuerdos necesarios.

Proyectos de tal trascendencia para la vida de la Ciudad de México y que afectan a un considerable número de personas, no solo colonos, sino los mismos transportistas y concesionarios que desde un inicio se manifestaron en contra de cualquier modificación al transporte en esa avenida, deben ser implementados con un consenso entre todas las partes involucradas, y así lograr el objetivo de prestar un transporte público eficiente en toda la capital del país.

**CONSIDERANDO**

1. *Que es necesaria la participación de todos y cada uno de los interesados en el mejoramiento de los servicios de esta ciudad, y aún mas, tratándose del servicio de transporte;*
2. *Que toda política pública para ser implementada con eficiencia y por tanto cumplir con sus objetivos, tiene que ser generada a través de consensos entre los distintos órganos de gobierno, tanto en el ámbito ejecutivo como en el legislativo; así como entre la ciudadanía, los transportistas y concesionarios del sistema de transporte capitalino;*
3. *Que de acuerdo con el artículo 13 fracciones II, IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a este órgano el coadyuvar con las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el beneficio de la ciudadanía;*
4. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:



**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

*UNICO: Se exhorta a esta Diputación Permanente solicite la comparecencia del titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Francisco Garduño Yáñez, a fin de que rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto ejecutivo del "Reformabus" y la manera en como planea el Gobierno del Distrito Federal implementar dicho proyecto sobre la Av. Paseo de la Reforma.*

*Dado en el Recinto Legislativo el día 15 de Febrero de dos mil seis, firman el presente: Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Dip. María Gabriela González Martínez.- Dip. Mónica Leticia*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 21 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, informe de las medidas preventivas y la coordinación establecida con la Secretaría de Salud Federal y otras dependencias, respecto de la Fiebre Aviar en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE**

**SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. ASA CRISTINA LAUREL INFORME LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, RESPECTO DE LA FIEBRE AVIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Con su venia Señor Presidente:

*El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. ASA CRISTINA LAUREL INFORME DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, RESPECTO DE LA FIEBRE AVIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Que la salud de los mexicanos, es una Garantía Constitucional, que están obligados a otorgar el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, incluyendo desde luego al Distrito Federal, en términos de lo que dispone el Artículo 4º de nuestra Carta Magna.*

*Que una de las amenazas, sustentadas en hechos y expresiones cotidianas en todo el mundo, lo constituye la denominada Pandemia Fiebre Aviar.*

*Que en términos de lo que dispone el Artículo 87 de la Ley de Salud del Distrito Federal, la Secretaría de Salud de la Capital está obligada a observar diversas medidas de seguridad sanitaria a efecto de proteger la salud de la población y prevenir los riesgos de una enfermedad; quedando esta entidad de la Administración Pública, obligada a dictar las medidas de seguridad necesarias, que deberán ser por escrito, de inmediata ejecución y durarán el*

tiempo estrictamente indispensable, hasta que desaparezca el peligro o se controle el riesgo de contagio.

Que los medios de Comunicación Mundial, la Organización Mundial de la Salud y otras Instancias relacionadas, de diversas partes del mundo, nos han venido informando de los casos que constituyen la amenaza de una posible pandemia sobre este flagelo, que pende sobre la humanidad.

Que diversos Países y Ciudades de todo el mundo, han dictado varias acciones para blindar a los sitios urbanos, contra esta posibilidad y sin embargo las noticias cotidianas nos muestran brotes permanentes y perfectamente localizados, en donde surgen casos de la **Fiebre Aviar**.

Que recientemente los medios informativos, dieron a conocer algún tipo de la **Fiebre Aviar**, en el Estado de Chiapas; sin embargo la Secretaría de Salud Federal informó, que no tenía estas características y que el caso estaba controlado.

Que esta situación de alarma y amenaza por parte de la **Fiebre Aviar**, ha dado como resultado que los Gobiernos de diversas partes del mundo incluyendo México, implementen diversos presupuestos con el propósito de combatir esta enfermedad, que sería de resultados catastróficos.

Que el Gobierno Federal Mexicano, destinará 600 millones de pesos para hacer frente a la **Fiebre Aviar**, en virtud de que se trata de una verdadera amenaza, que traería fatales consecuencias sobre la población nacional.

Que el Distrito Federal, es una Ciudad de servicios, con una constante movilidad de población proveniente de diversas Ciudades del mundo, así como de diferentes Estados de la República Mexicana.

Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaria de Salud que preside la Doctora Assa Cristina Laurell, está obligada a diseñar planes preventivos y emergentes a fin de evitar, en lo posible cualquier brote o propagación de esta terrible enfermedad, que ya ha segado la vida, de cuando menos más de un centenar de seres humanos.

Que en el marco de una pandemia como la que se denomina gripe española, que segó en 1918 la vida de millones de personas; es necesario que nuestra Ciudad y nuestro País esté realizando acciones preventivas e Investigaciones Científicas para establecer las medidas necesarias y evitar fatales consecuencias.

Que actualmente se ha iniciado la posibilidad y el estudio de que las aves migratorias, que en número importante llegan a México, pudieran ser portadoras de este virus, recorriendo principalmente Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California, que son entidades que reportan una alta presencia de este tipo de aves como son **la cerceta las verdes, el pato de**

**cabeza roja, el pato golondrino, el pato cucharón y la branta canadiense.**

Que el pollo, constituye, hasta ahora una especie que reúne las características esenciales para recibir y generar la enfermedad que genera la **Fiebre Aviar**, en su variante **H5N 1**, que se da entre aves de corral y que ya contagió a personas; existiendo el peligro de que se mute en un virus de la gripe humana, que pudiera desencadenar la temible transmisión de humano a humano.

Que el Director de la Organización Nacional de la Salud, **LEE JONG WOOK**, declaró que la pandemia es inevitable, aunque no se sabe cuando se producirá.

Que a su vez, el **DOCTOR PABLO KURI MORALES**, Director de Epidemiología, de la Secretaría de Salud Federal, ha manifestado que la probabilidad de pandemia de la Fiebre Aviar, en México, es remota, pero no imposible y consecuentemente deben de establecerse acciones para detectarla oportunamente, así como la preparación de personal capacitado y una importante reserva de medicamentos.

Que el **DOCTOR JULIO FRENK MORA**, Secretario de Salud federal, informó que México se prepara para enfrentar la gripe aviar y que, incluso, ha invertido 168 millones de pesos para producir vacunas.

Que, en cambio, los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, no han informado nada respecto de las acciones preventivas y los presupuestos asignados, para que en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, informen a la población sobre la situación real que se afronta en torno a esta amenaza, que constituye la **Fiebre Aviar**; que incluso debe involucrar también, a la **SAGARPA** y la **SEMARNAT**, pero sobre todo a la población.

Que de acuerdo al último censo, el Distrito Federal 8.5 millones de habitantes; más 4 millones diarios de población flotante, lo que resulta ser la segunda entidad con mayor población, después de! Estado de México con 14 millones; por lo que se merece una atención inmediata en cuanto a la verdad y la realidad, que se puede confrontar en la Capital respecto a la **Fiebre Aviar**.

Que todas los ciudadanos tenemos derecho a la información veraz, oportuna y actual, sobre todo en materia de salud pública en el Distrito Federal, por lo que resulta procedente la solicitud que formulamos a la Doctora Assa Cristina Laurell, Secretaria de Salud.

Por lo anterior, me permito solicitar atentamente a los Ciudadanos Diputados que integramos esta Diputación Permanente, para que emitan su vota aprobatorio en favor de la siguiente propuesta de:

**PUNTO DE ACUERDO**

*PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. ASSA CRISTINA LAURELL INFORME A LA ALDF LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA CON LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, RESPECTO DE LA FIEBRE AVIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del dos mil seis.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ**

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se propone candidata al Premio Nacional de Periodismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su autorización, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EJERCER ACCIONES EN EL CASO LYDIA CACHO, Y SE PROPONE A LA PERIODISTA PARA RECIBIR EL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2006.**

*El suscrito diputado, firmante del presente punto de acuerdo, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*En un país como el nuestro, saturado de problemas sociales, corrupción, pobreza, inseguridad, violencia, narcotráfico, desempleo, inequidad, etc, numerosos personajes han figurado por su pensamiento y actuar en pro de la población, a través de sus funciones.*

*Tal es el caso de la periodista y activista social Lydia Cacho Ribeiro, la cual dirige en Cancún un centro integral para mujeres víctimas de la violencia, CIAM. Es autora de la novela Las provincias del Alma (Demac 2003). Columnista política de La Voz del Caribe. Directora editorial de la revista "Esta boca es mía": apuntes de equidad y género y conductora del programa de TV con el mismo nombre. Colaboradora de opinión en el noticiero Detrás de la Noticia con Ricardo Rocha. Especialista en temas de violencia y género para la Agencia de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Ha publicado más de dos centenares de artículos en diversos diarios y revistas del país. Es Consejera de la Universidad del Caribe. Cofundadora de la Red de Periodistas de México, Centroamérica y el Caribe y corresponsal de la agencia de noticias CIMACLydia.*

*Su labor como dirigente del CIAM, le permitió tener un acercamiento a la realidad de decenas de niños (mayoritariamente mujeres) obligados a tener sexo y ser gravados, recabó testimonios para documentar su libro “Los demonios del edén”, en el cual toca el tema de la Pornografía infantil en Cancún, México. En el desarrollo del texto describe crudamente “una sociedad adormilada que no mueve un dedo ante un hecho tan despreciable”, y en el cual involucra a policías, políticos corrompidos y a redes de narcotráfico y pornografía infantil.*

*Señala como responsable de dichos actos además de la corrupción e ineficiencia de las autoridades, a Jean Thouma Hannah Surcar Kuri, el cual en una grabación, deja al descubierto la confesión más cínica al respecto, en la que admite haber tenido siempre sexo con niñas hasta de cinco años de edad y deja ver su inminente participación en redes de pornografía infantil”*

*La industria de la pornografía infantil, directamente relacionada con el abuso sexual, el secuestro (secuestro para fines sexuales) y la explotación infantil, generan ganancias multimillonarias. Según la propia Lydia Cacho, todo ello no sería posible sin tres elementos: la protección de hombres de poder al crimen organizado que sustenta estos males sociales, la corrupción del Estado y la visión androcéntrica que protege los intereses masculinos (se calcula que más de trescientos millones de hombres adultos en América Latina pagan por tener sexo con mujeres jóvenes [Agencia de las Naciones Unidas para la Mujer: UNIFEM]).*

*Lydia Cacho, ha sido víctima de amenazas e intimidaciones a consecuencia de las actividades realizadas en pro de los derechos humanos, recientemente estuvo detenida por treinta horas, tras la querrela de difamación presentada por el empresario Camel Nacif Borge, El Rey de la Mezclilla, con sede en Puebla. Dicha detención fue calificada por Amnistía Internacional como acoso judicial, lo cual constituye una amenaza a su derecho de libertad de expresión.*

*La libertad de expresión es un derecho fundamental e inalienable, sustento para la promoción y la defensa de los derechos humanos.*

*Cuando no es posible opinar libremente, proponer un debate firme e independiente, denunciar abusos y atropellos para exigir justicia, entonces la sociedad está condenada a la opresión.*

*Los demonios del edén, recuenta la historia de de mujeres y niñas que rompieron el silencio con el propósito de denunciar este tipo de abusos, imputa claramente responsabilidades, con el objetivo de hacer pública esta situación tan grave que gozaba de total impunidad.*

*La detención de la directora del CIAM ha causado conmoción en diversos sectores de la sociedad, periodistas, redes feministas, legisladores, defensores de los derechos humanos, etc. reiteraron sus críticas contra la acción legal emprendida por las autoridades judiciales.*

*A nivel Internacional las protestas no se han hecho esperar, la Coalición Internacional contra el tráfico de mujeres (CATW, siglas en ingles) que engloba a 140 organizaciones no gubernamentales de todos los continentes especializada en la trata y explotación sexual de mujeres y niñas, así como el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, siglas en inglés) han manifestado su inconformidad al respecto.*

*Recientemente se dio a conocer en el periódico “La Jornada, una conversación telefónica entre Kamel Nacif Borge “ El rey de la Mezclilla” y el Gobernador de Puebla Mario Marín”, la cual dejó al descubierto la interferencia de éste último en la orden de detención de la periodista Lydia Cacho.*

*Dicha situación es inadmisibles, la persecución de la que fue objeto la periodista por haber publicado el libro Los demonios del Edén, constituye más que una violación al derecho de la libertad de expresión, pone al descubierto la vulnerabilidad de autoridades judiciales y de gobierno ante el tráfico de influencias y corrupción.*

*En este momento existen ya numerosos pronunciamientos en pro de la renuncia del gobernador de Puebla, por nuestra parte hacemos lo propio, pues consideramos necesario su enjuiciamiento político y el retiro del cargo hasta en tanto sea resuelto el caso.*

*Así mismo exigimos la destitución de la procuradora General de Justicia del estado, a fin de que no sea entorpecida la investigación sobre su participación.*

*Me sumo a la exigencia que innumerables grupos defensores de derechos humanos hacen: la aclaración absoluta de los hechos, por el bien del país.*

*Por otra parte, considero que trabajos de investigación como este, merecen el reconocimiento generalizado, pues se traduce en acciones encaminadas a dismantlar organizaciones delictivas, máxime si se trata de las de explotación y pornografía infantil.*

*Como es del conocimiento general, el Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, entrega cada año el reconocimiento al trabajo de mayor calidad periodística, y de acuerdo a las bases del concurso en su numeral 2 “De la participación”, pueden ser presentadas candidaturas de reconocido prestigio social en la categoría de orientación y servicio a la sociedad.*



*Considerando que la periodista mexicana Lydia Cacho, ha realizado una digna lucha en contra de la violación de los derechos humanos, y ha denunciado con admirable valor civil a través de los medios en los que participa la constante violencia de la cual son víctimas mujeres y niñas, es que resolvemos su propuesta para recibir dicha distinción.*

*Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE LLAME AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA MARIO MARÍN A JUICIO POLÍTICO, ASÍ COMO LO DESTITUYA DEL CARGO HASTA LA ACLARACIÓN DE LOS HECHOS.**

**SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPONE ANTE EL CONSEJO CIUDADANO DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2006, A LYDIA CACHO QUE ÉSTE OTORGA A LOS PERIODISTAS DESTACADOS POR SU LABOR SOCIAL.**

*Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los ocho quince del mes de febrero de 2006.*

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Estado de Puebla, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias diputado Presidente.

#### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO SOBRE LA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. En el año de 2005 la periodista Lydia Cacho Ribeiro publicó un libro titulado Los demonios del Edén, donde da a conocer un diagnóstico de las redes de prostitución infantil en el sureste, así como las complicidades entre los intereses políticos y económicos que las hacen posibles y las protegen.*

*2. Como resultado de dicha publicación, uno de los personajes señalados en el libro interpuso una demanda por difamación y calumnia a su persona, misma que tuvo sus efectos a través de una orden de aprehensión emitida por la Juez quinta de lo penal en el Estado de Puebla.*

3. *El pasado 16 de diciembre, la periodista Lydia Cacho fue detenida en su residencia en el estado de Cancún por parte de la Policía Judicial del Estado de Puebla.*

4. *La autora de Los Demonios del Edén fue puesta en libertad bajo fianza el 17 de diciembre de 2005.*

5. *Sobre le tema se han manifestado diversos actores sociales y políticos defendiendo la libertad de expresión, Tal ha sido el caso de la propia Cámara de Diputados, donde el 21 de diciembre de 2005 se aprobó un punto de acuerdo en el que se exhorta a la PGR para que garantice eficazmente la seguridad, integridad y el derecho a la libertad de expresión de la periodista Lydia Cacho.*

*Esta misma Diputación Permanente aprobó el pasado 11 de enero una propuesta con punto de acuerdo en la que nos manifestamos en contra de la persecución la periodista Lydia Cacho y a favor de la libertad de expresión.*

6. *El día de ayer se dieron a conocer, a través de diversos medios de comunicación, una serie de grabaciones entre el Gobernador del Estado de Puebla y el empresario señalado por Lydia Cacho como participante en las redes de pederastia, en las que se aprecia de manera explícita la intervención del gobernador para favorecer la posición de dicho empresario por medio de la detención y encarcelamiento de la periodista.*

#### **CONSIDERANDOS**

1. *Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con cualquier dependencia o entidad por medio de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.*

2. *Que al artículo 109 de la Constitución señala que se impondrán sanciones mediante juicio político a los servidores públicos señalados en el artículo 110 constitucional, cuando en ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.*

3. *Que el artículo 110 de nuestra Ley Fundamental señala que podrían ser sujetos a juicio político los Gobernadores de los Estados por violaciones graves a la Constitución y a las leyes federales que de ella emanan.*

4. *Que el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que el procedimiento para proceder penalmente contra los Gobernadores de los Estados por delitos federales cometidos durante su encargo.*

5. *Que ese mismo ordenamiento faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a nombrar una comisión investigadora cuando se encuentre en presencia de una violación grave de los derechos humanos, y es el caso que nos ocupa una violación flagrante no solo de los derechos públicos subjetivos de la periodista, sino una conducta que representa un quebrantamiento al Estado de Derecho, según lo dispuesto por el artículo 97 en su párrafo segundo.*

6. *Que de las comunicaciones telefónicas mencionadas en el apartado de antecedentes del presente punto de acuerdo, se presume la existencia de diversos delitos tipificados en el Código Penal Federal relativos a los servidores públicos, tales como el abuso de autoridad, coalición de servidores públicos, intimidación hasta tentativa de violación, entre otros.*

7. *Que dicha situación contraviene la vigencia del Estado de Derecho, por lo que las autoridades involucradas deben actuar con estricto apego a los marcos normativos, por lo que la intervención del Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados se hace urgente y necesaria.*

8. *Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano legislativo de una entidad federativa, no puede quedarse callada ante las graves violaciones a las leyes y el abuso de poder que se presentan en otras entidades, lesionando el Estado Democrático de Derecho.*

9. *Que en esta etapa del desarrollo de la Democracia en nuestro país, las autoridades no podemos ser cómplices de las acciones y formas de proceder de quienes ocupan el poder para beneficiarse personalmente.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso constituya una Comisión Especial que investigue los hechos relativos a las comunicaciones telefónicas entre el Gobernador del Estado de Puebla, Mario Marín y el empresario Kamel Nacif y demás personas involucradas sobre el caso Lydia Cacho y en su caso, de resultar procedente, se inicien los trámites necesarios para iniciar el procedimiento de juicio político contra el Gobernador del Estado de Puebla.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Procuraduría General de la República atraiga el caso Lydia Cacho por su importancia y trascendencia ya que se encuentra involucrado un Gobernador de un Estado de la Federación, con el objetivo de que se deslinden las responsabilidades penales ya que de las comunicaciones telefónicas antes referidas, puede desprenderse la comisión de delitos cometidos por*

*servidores públicos, como el abuso de autoridad, coalición de servidores públicos, intimidación hasta la tentativa de violación.*

**TERCERO.-** *Se solicita a la Procuraduría General de la República que en caso de que se configuren delitos federales y se cumplan los requisitos procedimentales respectivos para el ejercicio de la acción penal, el Ministerio Público correspondiente solicite a la Cámara de Diputados el procedimiento de para la declaración de procedencia del gobernador del Estado de Puebla Mario Marín.*

**CUARTO.-** *Se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a nombrar una comisión investigadora que se avoque a la investigación del caso de mérito, toda vez que nos encontramos en presencia de una violación grave a los derechos humanos.*

*Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días mes de febrero de 2006.*

*Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala*

*Coordinadora del Grupo Parlamentario*

Esta es la propuesta que pongo a consideración y yo espero que sea avalada y respaldada por todos los grupos parlamentarios que aquí estamos representados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

*México, D. F., a 15 de febrero de 2006*

*Honorable Asamblea:*

*La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Día Internacional de la Mujer tiene raíces obreras, ya que la lucha inició en el año de 1857 cuando 129 mujeres textiles realizaron peticiones a su patrono, para que les redujera la jornada de trabajo y mejorara las condiciones laborales, ya que en ese tiempo trabajaban jornadas de más de 16 horas. Estas mujeres decidieron quedarse en las instalaciones de la fábrica hasta que el patrono les diera una respuesta y ante los requerimientos de las trabajadoras, el dueño de la fábrica incendió las instalaciones de la misma con las mujeres y sus hijos adentro.*

*Hay un hecho muy importante en la historia del 8 de marzo y que a la fecha se olvida mencionar y es el relativo al color que tradicionalmente se le ha dado a este movimiento social de la mujer: el morado, lila o fucsia. Al*

*respecto encontramos que su origen es precisamente en ese 8 de marzo de 1857, cuando la fábrica fue incendiada por su propio dueño al estar las mujeres trabajadoras tejiendo telas de color morado, ya que con éstas cubrieron a sus hijos en aquel trágico momento, y es en memoria de esas heroicas y valientes mujeres y sus pequeños hijos que en esta fecha es tan importante usar dicho color.*

*Posteriormente, en la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, Dinamarca, en 1910, Clara Zetkin, dirigente sindical alemana, propuso que en honor a las 129 mujeres que habían muerto quemadas junto a sus hijos por el solo hecho de exigir mejores condiciones de trabajo, que el 8 de marzo se conmemora el Día de la Mujer Obrera. Es hasta 1975, cuando las Naciones Unidas consideran que el 8 de marzo debía ser conmemorado en el ámbito internacional como el Día de la Mujer.*

*México, no ha sido la excepción en este tipo de abuso, violencia y discriminación, solo por mencionar algunos actos irracionales dirigidos hacia la mujer. Un ejemplo memorable de estas circunstancias que se siguen viviendo todavía en los inicios del siglo XXI, es el de la señora Laura Mantecón de González, quien fuera esposa del Presidente de México, Manuel González. Esta mujer, durante muchos años permitió el abuso físico y psicológico por parte de su esposo, hasta el extremo de incluso demandar algo fuera de lo común a finales del XIX en México, el Divorcio Civil, documento a través del cual narra los abusos, los golpes, las injurias e incluso el hecho singular de negarle su esposo la entrada a su casa, razón por la cual acudió ante los Tribunales Civiles.*

*Al final, lo que la señora obtuvo fue la famosa modificación al Código Civil de 1884, mismas que fueron hechas para que el General González, no sólo no fuera condenado a la disolución del vínculo matrimonial y a seguirse haciendo cargo de la Señora Mantecón y de sus hijos, sino para que los bienes de esta señora pasaran a manos de su cónyuge.*

*Para nadie es extraño que en esa época las mujeres eran consideradas como seres incapaces y muestra de ello era la misma redacción de las leyes, en las que se disponía que tanto sus bienes como su propia persona pertenecían al padre o al marido, según fuera el caso. ¿Cuántos casos como éste vemos en la actualidad a través de los medios de comunicación? ¿Cuántos casos como el anterior siguen ocurriendo y simplemente nos negamos a aceptarlos?*

*Ya bien lo dijo de frente en la Máxima Tribuna del país en el Congreso de la Unión el día 28 de marzo de 2001, la recientemente fallecida Comandante Esther, a la cual cito textualmente: “Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora. Soy zapatista, pero eso tampoco importa en este*

*momento. Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora”.*

*Con esto lo que deseamos resaltar es la clara existencia de ejemplos de cómo la lucha que en 1857 un grupo de trabajadoras de una fábrica textil iniciara, no ha sido vano, y de que existen avances importantes que en siglo pasado, permitieron que la mujer como género fuera reivindicándose. Sin embargo, también es evidente que aún falta mucho por hacer.*

*Parte de ese quehacer se encuentra en los parlamentos, y nosotros, como representantes de los ciudadanos, debemos velar por que esos ideales se vean cristalizados en leyes modernas y democráticas que den una verdadera igualdad a la mujer en nuestra sociedad. Pero eso no es todo. Además, también resulta necesario que las mujeres del Distrito Federal conozcan y asuman sus derechos y obligaciones, tales como sus derechos a la integridad física, a la salud, no solo física sino también mental, a un trabajo digno, a estudiar, a expresar sus ideas, al practicar el culto de su preferencia, a la no violencia; a otras cuidar de su salud y en general a asumir su responsabilidad respecto a los actos y omisiones.*

*Es necesario que la mujer continúe en ese camino por el reconocimiento de sus derechos, pero no es menos cierto que el Estado debe también estar atento a prestar todos los medios necesarios para que la igualdad entre géneros se alcance se alcance.*

*Es por eso que el Partido verde considera que dentro del marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, el próximo día 8 de marzo, se deben realizar una serie trabajos al interior de este órgano legislativo con el objetivo de convocar a especialistas en temas torales para el desarrollo de la mujer, tales como la salud, el trabajo, la violencia, la seguridad, la integridad, la dignidad y los derechos humanos.*

*De esta manera, proponemos que dichos trabajos se realicen bajo el formato de mesas de trabajo en las que participen personas con diversas formas de expresión, corrientes ideológicas, grados de estudio, miembros de la academia y la prensa, organizaciones no gubernamentales y estatales, y la sociedad en general. Todo ello con el objeto de obtener una retroalimentación del papel que juega la mujer en la actualidad en nuestra sociedad y en materia de propuestas sobre las modificaciones y temas que se consideren como necesarios para legislar en beneficio de la equidad de género y la justicia social.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con*



**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, a través de la Comisión de Equidad y Género, organice mesas de trabajo el día 8 de marzo del 2006.*

**SEGUNDO.-** *Los participantes en dichas mesas deberán ser convocados de manera plural, de manera que se incluya a los siguientes sectores de la sociedad: la academia y la investigación, organizaciones no gubernamentales, dependencias y entidades estatales, el sector privado y los medios de comunicación.*

**TERCERO.-** *Las mesas de trabajo tendrán como objetivo el recibir propuestas para realizar adecuaciones legislativas en beneficio de la equidad de género y los temas a desarrollar los concernientes a la salud, el trabajo, la violencia, la seguridad, los derechos humanos y la aplicación de la legislación vigente relativa a la mujer.*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

*Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.*

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los servicios mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DIAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS SERVICIOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*México, D. F., a 15 de febrero de 2006*

**Honorable Asamblea:**

*La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El crecimiento urbano desordenado y la deforestación han afectado negativamente al suelo de conservación. El avance de la zona urbana en los últimos sesenta años ha sido de 350 hectáreas por año, lo cual ha provocado un desequilibrio en el balance entre la recarga y extracción de agua del acuífero de la Cuenca de México.*

*Por otro lado, la transformación drástica de la cobertura del suelo ha ocasionado la desaparición de especies de flora y fauna silvestre, así como de ecosistemas valiosos por su estructura y función que desempeñan para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. La gravedad de*

*este problema se hace manifiesta en la tasa de deforestación, que se estima en 240 hectáreas por año, es decir que de continuar con este ritmo, en cinco años se perdería una*

*extensión equivalente al Parque Nacional Desierto de los Leones.*

*Cabe mencionar que a pesar de lo que indican los datos oficiales, que por cierto no se encuentran actualizados desde 1999, aproximadamente, se estima que hoy en día los asentamientos irregulares ocupan 12 mil hectáreas del suelo de conservación y que anualmente se suman 500 hectáreas más. Es decir, la pérdida en términos generales del suelo de conservación ha sido importante si consideramos que su extensión original era de 87 mil 200 hectáreas.*

*La pérdida de este tipo de suelo trae graves consecuencias para la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*Los servicios ambientales del suelo de conservación son diversos, pero uno de los más importantes es la alta diversidad de especies, de especies endémicas de vertebrados y la vegetación natural que comprende alrededor de 50,000 hectáreas de bosque de oyamel, bosque de pino, bosque de encino, matorral, xerófilos y pastizal.*

*En términos numéricos, el Distrito Federal comprende el 2% de la diversidad biológica mundial. Aún cuando el Distrito Federal es la entidad más pequeña del país, ocupa el lugar 23 en cuanto a número de vertebrados mesoamericanos endémicos, y el lugar 24 en número de especies endémicas estatales. Y por si fuera poco, el Parque Nacional El Ajusco es una de las cuatro reservas más importantes del país para la protección de los mamíferos del país.*

*La infiltración de agua para la recarga del acuífero es otro de los servicios ambientales del suelo de conservación, del cual proviene aproximadamente 70% del agua que consume la Ciudad de México; asimismo se suman a la lista la captura de bióxido de carbono (gas que contribuye al calentamiento del planeta); barrera contra partículas producto de la contaminación, tolvaneras e incendios; estabilidad de suelos al evitar la erosión; numerosos productos medicinales y alimenticios que consumen los habitantes de la zona rural del Distrito Federal y oportunidades de recreación.*

*Si bien el problema de la disminución de la generación de servicios ambientales es nacional, las acciones regionales o locales de cada gobierno son indispensables para la definición de estrategias específicas dependiendo del caso. Internacionalmente, México está catalogado como un país mega diverso, sin embargo, cuenta con una de las tasas más altas de deforestación en el mundo. Este indicador ha sido uno de los factores determinantes para la realización de acciones por parte del Gobierno federal como la elaboración y publicación en el año 2003 del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.*

*El Distrito Federal no se ha quedado atrás. En octubre del año 2005 se publicó el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas*

*Ecológicas Comunitarias, a pesar de la ausencia de acciones y, sobre todo, de resultados claros en términos de detener el crecimiento de los asentamiento irregulares y, por lo tanto, de proteger el suelo de conservación.*

*El Programa en mención entró en vigor el 20 de octubre del año pasado y establece una serie de lineamientos, condicionantes y modalidades para hacer efectivo el pago por servicios ambientales a los ejidos y comunidades del Distrito Federal que sean propietarios de una extensión mínima de 100 hectáreas de bosque, libres de asentamientos humanos y que a través de su Asamblea decidan establecer todo o parte de su territorio como Área Natural Protegida con la categoría de Reserva Ecológica Comunitaria.*

*Cabe mencionar que para recibir ayuda o subsidio, proveniente del Fondo Ambiental Público, se deben realizar acciones tales como de vigilancia ambiental comunitaria, coordinación de las acciones de vigilancia y conservación, desarrollo de proyectos de inversión en la conservación y retribución por la conservación de servicios ambientales.*

*En virtud de la importancia del Programa recién publicado, el Partido Verde Ecologista de México considera de suma importancia el dar seguimiento puntual a los avances y resultados en la implementación de este programa, ya que ello constituye el mejor medio para que éste órgano legislativo realice propuestas concretas que coadyuven a que los objetivos que en el programa se mencionan sean cumplidos a cabalidad.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre la aplicación y resultados del Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias, en el que además de toda la información relacionada, particularmente se incluya lo siguiente:*

- a) Declaratorias de Reservas Ecológicas Comunitarias solicitadas y, en su caso, expedidas;*
- b) Convenios de Concertación de Acciones celebrados hasta el momento, así como metas definidas y cantidad de recursos a entregar;*
- c) Expedientes en estado de evaluación por el Comité Técnico Operativo del Programa;*

d) *Estado en el que se encuentra la obligación del Comité Técnico de expedir sus reglas de funcionamiento y designar a un Secretario Técnico*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

#### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 22 de febrero del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-**

Gracias, diputado.

**(A las 14:40 horas)** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 22 de febrero del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y a todas su puntual asistencia.

Gracias.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

